

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Escuela de Ciencia Política

**LOS PROGRAMAS QUE ONU MUJERES PRESENTA EN APOYO A  
FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y  
PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA**

**TESIS**

Presentada al Honorable Consejo Directivo

de la Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Maria Cristina Concul Itzol

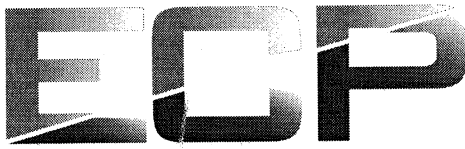
Al Conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**RECTOR MAGNÍFICO**  
Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

**SECRETARIO GENERAL**  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

### **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR: Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras  
VOCAL I: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval  
VOCAL II: Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla  
VOCAL III: Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná  
VOCAL IV: Br. Karla María Morales Divas  
VOCAL V: Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo  
SECRETARIA: Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-**

COORDINADORA: Msc. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro  
EXAMINADOR: Msc. Rubén Corado Cartagena  
EXAMINADOR: Lic. Francisco Ernesto Rodas  
EXAMINADORA: Licda. Marconi del Carmen Méndez Muñoz  
EXAMINADORA: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

### **TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR: Maestro Mike Hangelo Rivera Contreras  
SECRETARIA: Maestra Ana Nineth Burgos Méndez  
COORDINADORA: Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
EXAMINADORA: Msc. Paola Beatriz González Rosales  
EXAMINADORA: Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.  
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de  
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: "LOS PROGRAMAS QUE ONU-MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA", presentada por el (la) estudiante MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL Carnet No. 199816001.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Msc. Paola Beatriz González Rosales, Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera y la Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LOS PROGRAMAS QUE ONU-MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL** Carnet No. **199816001**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
Coordinadora de Carrera




c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

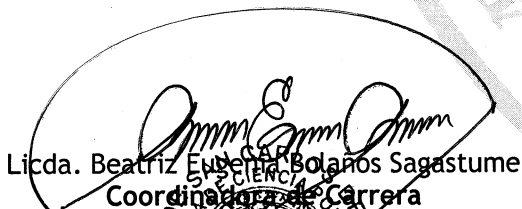
En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL** Carnet No. **199816001**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LOS PROGRAMAS QUE ONU-MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Msc. Paola Beatriz González Rosales, Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera y la Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Msc. Paola Beatriz González Rosales  
Examinadora



Licda. Jeanie Maritza Herrera Nájera  
Examinadora



Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
Coordinadora de Carrera

c.c.: Archivo  
8b /jvt



Guatemala, 9 de septiembre del 2019

Mike Rivera  
Director de la Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Rivera:

En esta oportunidad le informo, que en mi calidad de Asesora de Tesis de la estudiante, Maria Cristina Concul Itzol, No. de carné 199816001, de la carrera de Relaciones Internacionales, concluyó el trabajo de tesis titulado: **LOS PROGRAMAS QUE ONU MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA.**

Habiendo cumplido con las observaciones recomendadas, considero que el trabajo llena los requisitos de un trabajo de investigación, por que solicito continuar con los trámites correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

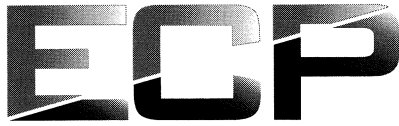


Licda. María del Carmen Tánchez Villagrán  
Investigadora  
IUMUSAC

Colegiada No. 2770 del Colegio de Abogados y Notarios

***“Por la equidad de género en la educación superior”***

cc. Maria Cristina Concul Itzol



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, diez de septiembre de dos mil diecinueve. -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **MARIA CRISTINA CONCUL  
ITZOL** Carnet No. **199816001** continúa trámite  
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. María del Carmen Tánchez Villagrán en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, doce de julio de dos mil diecinueve. -----

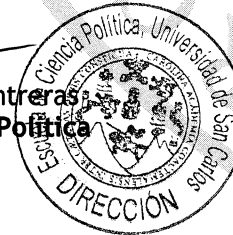
**ASUNTO:** El (la) estudiante **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL**  
Carnet No. **199816001** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis Licda. María del Carmen  
Tánchez Villagrán para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Msc. Mike Hangel Rivera Contreras  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt

Guatemala,  
12 de julio de 2019

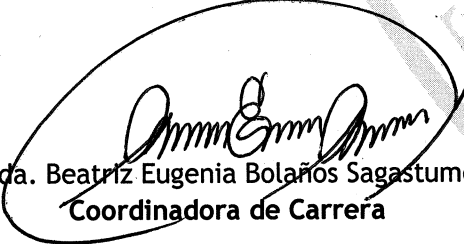
Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Msc. Rivera:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: "LOS PROGRAMAS QUE ONU-MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACIÓN SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA" presentado por el (la) estudiante MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL Carnet No. 199816001 puede autorizarse como Asesor al (la) Licda. María del Carmen Tánchez Villagrán.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume  
Coordinadora de Carrera

Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 25 de noviembre del 2011

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora, Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL**, Carné 199816001, titulado **"LOS PROGRAMAS QUE ONU - MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACION SOBREVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCION DEL FEMINCIDIO EN GUATEMALA"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Jorge Arriaga Rodríguez  
Coordinador Área de Metodología



Archivos  
Se regresa Expediente completo  
myda/  
4/.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, catorce de noviembre del dos mil once -----

**ASUNTO:** el (la) estudiante: **MARIA CRISTINA  
CONCUL ITZOL, Carnet 199816001** continúa trámite  
para la realización del examen de Tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Lic. *Francisco José Lemus Miranda*, pase al Coordinador de Metodología, Lic. *Jorge Arriaga Rodríguez*, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 4 de noviembre del 2011

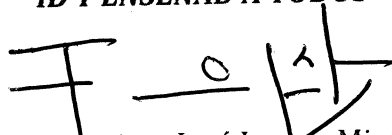
Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LOS PROGRAMAS QUE ONU - MUJERES PRESENTA EN APOYO A FUNDACION SOBREVIVIENTES PARA EL CONTROL Y PREVENCION DEL FEMICIDIO EN GUATEMALA"**. Presentado por el (la) estudiante **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL, Carné No. 199816001**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Francisco José Lenzus Miranda  
**Coordinador Área Relaciones Internacionales**



Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política**

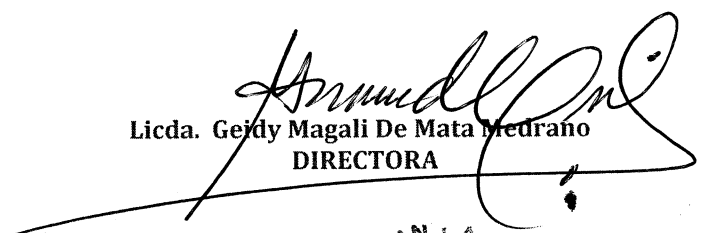
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, a los dos veintiocho del mes octubre del dos mil once.-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante: **MARIA CRISTINA CONCUL ITZOL, Carnet No. 199816001**, inicia trámite para la realización de su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.  
myda  
1/



## **DEDICATORIA**

- A Dios  
Te agradezco por tantas bendiciones, por darme fortaleza en esos momentos difíciles y permitirme alcanzar una de mis metas, por cuidarme y consentirme demasiado.
- A mi Madre  
Antonia, quien ha estado a mi lado todo este tiempo y me ha apoyado incondicionalmente en todos los proyectos que me he trazado, por ser una guerrera y un ejemplo de perseverancia. Eres el amor mi vida.
- A mi Padre  
José Luis, por apoyarme y motivarme a alcanzar todas las metas que me he propuesto, eres un ejemplo de bondad. Gracias por estar conmigo en todo momento.
- A mi hermano  
Francisco, Aunque ya no estés conmigo, por ser mi inspiración para alcanzar mis metas.
- A Riccardo Simonetti  
Por haberme hecho inmensamente feliz, me regalaste los mejores días de mi vida y gracias a ti pude realizar muchos de mis sueños, gracias por apoyarme siempre y enseñarme a ser una mejor persona.
- A Renato Giordanelli  
Gracias por llenar mi vida de luz, por todos tus consejos, cariño y paciencia, por motivarme a seguir adelante para poder finalizar esta etapa de mi vida, gracias por todos esos días maravillosos que me has regalado.
- A licenciada Lilian Estrada  
Gracias por ser una amiga incondicional, por apoyarme y motivarme en los momentos más difíciles de mi vida.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de San Carlos de Guatemala en especial, a la Escuela de Ciencia Política

Gracias por abrirme las puertas y forjarme académicamente.

A mi Asesora

Licda. Carmen Tanez, Gracias por tu amistad y por todo el apoyo brindado en la realización de mi investigación.

A la Licenciada

Beatriz Bolaños, muchísimas gracias por todo el apoyo, motivación y colaboración.

A los Licenciados

José Cortez, David Winter, Ruth Jácome, Oscar Bautista, Paola González y Carlos Oliva, Ana Grace. Infinitamente gracias por todo el apoyo y colaboración.

A los Licenciados Ronald Arango y Raúl Romero

Por su amistad, por todos los consejos que me han brindado.

A Guillermo Cacao de Paz

Gracias por tu amistad, tu apoyo, tus consejos, gracias por ser mi confidente.

A Norita Lemus

Gracias por tu amistad y apoyarme incondicionalmente.

A la Doctora

Alejandra Lemus, Gracias por ser mi confidente, por todos esos consejos hermosos.

A mis amigos

Kenneth Marroquín, Marvin Fuentes, Carlos Salazar, Vito Curci, Jorge Samayoa, Monica Castañeda, Elder Rosales, Luis Morales, Connie Leal, Harald Herman, Sophia Sandoval, Carlos Ayala, Dania Ávila. Gracias por brindarme su amistad, cariño y por regalarme momentos maravillosos. Gracias por tanta felicidad.

# Índice

Índice de cuadros .....	i
Índice de Figuras .....	ii
Índice de gráficas .....	iii
Introducción.....	I
Capítulo I.....	1
1. Abordaje metodológico y teórico .....	1
1.1. Abordaje Metodológico .....	1
1.1.1. Justificación .....	1
1.1.2. Planteamiento del problema .....	3
1.1.3. Preguntas generadoras .....	6
1.1.4. Objetivos.....	6
1.1.4.1 Objetivo General.....	6
1.1.4.2 Objetivos Específicos .....	6
1.1.5. Delimitación .....	7
1.1.5.1. Unidad de análisis .....	7
1.1.5.2. Delimitación temporal .....	7
1.1.5.3. Delimitación espacial.....	7
1.1.6. Tipo de investigación .....	8
1.1.7. Método, técnica e instrumentos .....	8
1.1.7.1 Método .....	8
1.1.7.2 Técnica.....	8
1.1.7.3 Instrumentos.....	9
1.2. Abordaje teórico y conceptual .....	10
1.2.1. Marco teórico.....	10
Teoría del Feminismo y las Relaciones Internacionales .....	10
1.2.2. Marco conceptual .....	10
Femicidio .....	10
Capítulo II.....	14
2. Contexto histórico de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes .....	14

2.1 ONU Mujeres.....	14
2.1.1 ONU Mujeres en Guatemala.....	17
2.1.1.1 Programas y logros 2011 - 2019.....	19
2.2 Fundación Sobrevivientes.....	22
2.2.1 Surgimiento de la Fundación.....	22
2.2.2 Ejes de acción institucionales.....	23
2.2.3 Estadísticas de Fundación Sobrevivientes.....	23
Capítulo III .....	26
3. Actualidad de la violencia contra la mujer y femicidio en Guatemala .....	26
3.1 Cifras de violencia contra la mujer y femicidio.....	26
3.2 El enfoque de ONU Mujeres .....	30
3.3 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer .....	35
3.3.1 Sentencias de femicidio.....	41
3.4 Encuestas a víctimas .....	42
3.5 Casos emblemáticos.....	46
3.6 Instituciones que velan a favor de la mujer víctima de violencia.....	51
Capítulo IV .....	53
4. ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes en la lucha contra el femicidio.....	53
4.1 Proyección del crecimiento de femicidio.....	53
4.2 Prospectiva del control y prevención del femicidio mediante los programas de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes.....	54
4.3 Actividades de Fundación Sobrevivientes por la lucha contra el femicidio.....	56
4.4 Trabajo entre ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes.....	59
Conclusiones.....	65
Referencias .....	67
Anexos .....	71

Anexo A. Guía de entrevista ONU Mujeres .....	71
Anexo B. Guía de entrevista Fundación Sobrevivientes .....	73
Anexo C. Guía de encuesta víctimas .....	75
Anexo D. Índice de acrónimos .....	76
Anexo E. Índice de siglas .....	77

## Índice de cuadros

### **Cuadro 1**

Motivos de consultas atendidas por Fundación sobrevivientes..... 24

### **Cuadro 2**

Femicidios a nivel nacional, enero – junio 2018..... 29

### **Cuadro 3**

Programas ejecutados en el año 2017 por ONU Mujeres mediante múltiples donaciones 32

### **Cuadro 4**

Actividades de Fundación Sobrevivientes..... 56

### **Cuadro 5**

Fondos de Fundación Sobrevivientes de enero a diciembre 2018. Cifras en quetzales... 62

## Índice de Figuras

### **Figura 1**

Situación mundial en cifras..... 15

### **Figura 2**

Escenario a largo plazo de la prospectiva..... 34

### **Figura 3**

Enfoque estratégico de ONU Mujeres en Guatemala..... 55

## Índice de gráficas

### **Gráfica 1**

Muertes Violentas de Mujeres en la República de Guatemala, enero – junio..... 26

### **Gráfica 2**

Tipo de violencia que sufrió la víctima..... 43

### **Gráfica 3**

Conocimiento del trabajo de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes..... 43

### **Gráfica 4**

Proyección de femicidios..... 53

## **Introducción**

América Latina y El Caribe se ha caracterizado como el espacio territorial que presenta más casos de violencia contra las mujeres, a pesar de que la mayoría de los países han adoptado las disposiciones contenidas en los Tratados Internacionales, por medio de instrumentos y mecanismos a favor de las mujeres, que previenen y realizan acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

Guatemala es uno de los países con mayores casos de femicidio en Centro América, tal ha sido la importancia del tema que organismos internacionales han puesto énfasis en la necesidad de proteger los derechos humanos de las mujeres, la Organización de Naciones Unidas a través de ONU Mujeres desarrolla actividades en países del mundo para combatir la violencia contra las mujeres y femicidios, es así como la problemática es relevante dentro del estudio de las relaciones internacionales para analizar el papel de la organización internacional dentro de Guatemala para apoyar a la Fundación Sobrevivientes que es una de las principales fundaciones que apoya a las mujeres en el país.

Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la que se definió como la violencia contra la mujer es una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

CEDAW es la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, fue constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, es un instrumento universal, cuyo objetivo primordial es erradicar la discriminación que se comente en contra de las mujeres y velar por el cumplimiento de los derechos humanos

de las mismas. Dicha Convención fue ratificada por Guatemala el 12 de agosto de 1982, según Decreto número 49-82, en el cual se compromete a cumplir con toda obligación que la Convención estipule.

Fue dentro de este contexto que se crea la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como Convención Belem do Pará, la cual fue aprobada y firmada el 9 de junio de 1994, en la ciudad de Belem Do Pará, República Federativa del Brasil. Por medio del acuerdo 747. La cual surge en el vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. cuyo objetivo primordial es proteger los derechos de la mujer y eliminar la violencia contra las mujeres Dicha Convención fue ratificada por el Estado de Guatemala, el 4 de abril de 1995. Decreto 69-94.

Es así como se crea la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar fue creada el 28 de noviembre de 1996, según Decreto número 97-1996 del Congreso de la República Guatemala. Dicha ley nace con el objetivo de proteger los derechos humanos de cualquier integrante de la familia.

Asimismo, la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, se constituyó por medio del Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que fue creada para garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección e igualdad de las mujeres ante la ley.

Dicha ley permite la existencia de una jurisdicción privativa, por medio de la cual se crea dentro del Ministerio Público una fiscalía para atender exclusivamente este tipo de delitos, es por ello que Fundación Sobrevivientes trabaja de la mano con el Ministerio Público ya que es el único ente investigador y acusador que puede participar en los procesos judiciales bajo esta figura, los demás participantes como querellantes deben ser admitidos en el proceso y no tienen participación en la acusación y presentación de medios de prueba. También destaca la obligación del Estado para garantizar el recurso financiero a los Centros de Apoyo Integral

para la Mujer Sobreviviente de Violencia CAIMUS, que impulsará la creación y dará acompañamiento, asesoría y monitoreo a las organizaciones de especializadas de mujeres.

Sin embargo, se registran altos índices de violencia contra las mujeres en los años 2014 al 2018, según INE (2019). Por lo que cabe mencionar, que dentro del análisis cualitativo se encontraron las diversas manifestaciones que se constituyen en un círculo de violencia, siendo las siguientes: **a)** violencia física, **b)** violencia psicológica, **c)** violencia económica y **d)** femicidio como la última expresión que conlleva la violencia entre otros elementos.

En el presente estudio se analizó la existencia de programas de apoyo por parte de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes para el control y prevención del femicidio. Para lograr los objetivos planteados se realizaron entrevistas en las instituciones objeto de estudio como técnicas de investigación de campo, así como encuestas a víctimas de violencia y familiares de víctimas de femicidio. Lo que permitió dar respuesta a la interrogante de investigación ¿Cuáles son los programas que ONU Mujeres presenta en apoyo a Fundación Sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala y cuáles son los cambios que se han obtenido con dichos programas?

El presente estudio se divide en cuatro capítulos, el Capítulo I denominado *Abordaje metodológico y teórico*, detalla los aspectos teóricos y metodológicos contiene la justificación, planteamiento del problema, preguntas generadoras, objetivos, delimitación, tipo de investigación, método, técnicas e instrumentos; así como el marco metodológico, conceptual y antecedentes investigativos.

Además, dentro del Capítulo I se incluye la delimitación temporal que inicialmente dentro del diseño de investigación se había contemplado un periodo, sin embargo, fue necesario extender dicho periodo en temporalidad hasta el año 2018 para incluir datos actuales para el análisis de la prospectiva.

El Capítulo II denominado *Antecedentes*, incluye el análisis histórico de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes, para comprender el contexto de creación y los principales ejes de acción de los mencionados mecanismos, favorables para la atención de casos de violencia contra las mujeres, así como destaca la importancia de la Ley que al ser aprobada por Guatemala le brinda un marco legal privilegiado y la convierte en uno de los países latinoamericanos que cuentan con dicho mecanismo. Cabe destacar que antes de la aprobación de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Guatemala ya había ratificado la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, más conocida como Convención Belem do Pará, en donde el Estado se comprometió a velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y eliminar todo tipo de violencia que se comete en contra del género femenino.

Capítulo III denominado *Actualidad del femicidio en Guatemala*, analiza la problemática aún está presente, analizando la situación actual en cifras para la creación de escenarios, así como la exposición de datos inéditos sobre encuestas a mujeres víctimas de violencia y familiares de víctimas de femicidio que al inicio dentro del diseño de investigación no fueron planteadas, no obstante, al momento de realizar el informe final se consideraron necesarias.

Capítulo IV denominado *Análisis de prospectivas*, presenta el escenario dentro de la metodología de exploración del entorno que tomando el enfoque de la metodología de prospectiva analiza la perspectiva de expertas, considera dicha información como la variante de cambio para desarrollar la prospectiva, brindando datos inéditos de entrevistas a las licenciadas Claudia Hernández representante de Fundación Sobrevivientes y de la licenciada Ana Grace representante de ONU Mujeres en Guatemala.

La presente investigación es un aporte para las Relaciones Internacionales porque realiza análisis del apoyo de ONU Mujeres como parte de Naciones Unidas hacia Fundación Sobrevivientes, que es una institución que apoya a las mujeres en el tema de violencia. Ambas

instituciones saben que es necesario trabajar en la prevención, así como el apoyo a las instituciones legalmente autorizadas en Guatemala. El estudio es un aporte a la academia ya que describe la forma que el trabajo conjunto de manera direccionada puede incidir en la disminución de los índices negativos para Guatemala respecto a la violencia contra la mujer.

# Capítulo I

## 1. Abordaje metodológico y teórico

El presente apartado detalla el abordaje teórico, metodológico y conceptual y aplicado en la realización de la investigación, con el propósito de brindar las herramientas que permitieron la obtención y recopilación de información referente al objeto de estudio.

### 1.1. Abordaje Metodológico

El abordaje metodológico fue realizado bajo ejes que guiaron la realización del estudio, siendo los siguientes:

#### 1.1.1. Justificación

Como internacionalista es de vital importancia tener conocimiento sobre los diferentes problemas que afectan la realidad social de los connacionales, particularmente las mujeres como población excluida y observar cómo los fenómenos sociales tienen relevancia a nivel nacional e internacional, la problemática de violencia y femicidio es una preocupación de diferentes actores internacionales y nacionales.

Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL (2019) Guatemala 172 femicidios en el año 2018 excluyendo homicidios y parricidios, 2 de cada 100,000 en Guatemala pueden ser víctimas de femicidio, siendo esto consecuencia de la falta de interés que presentan los aparatos de seguridad del Estado, como mecanismos de justicia, encargados de garantizar la seguridad de la población, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala. Asimismo, se considera consecuencia del machismo que impera en la sociedad, las relaciones desiguales de género, normalización de violencia contra mujeres.

Es indignante, observar la poca atención que se presta a la problemática social del femicidio, ya que cuando ocurre un crimen, las autoridades respectivas y los medios de comunicación

lo publican como un delito de pandillas, o crimen pasional y no realizan las investigaciones necesarias para encontrar e investigar las causas verdaderas y las sanciones adecuadas para los culpables, permitiendo que los criminales continúen cometiendo actos delictivos sin temor a ser castigados.

Los organismos internacionales, prestan más atención a esa problemática social, que se presenta en el país, Gómez (2011) la Organización de Naciones Unidas, presentó Informe de Labores, en el cual se destacan las *injusticias que existen contra las mujeres en Guatemala*; dicha organización internacional hace un llamado a las autoridades para que la justicia funcione en provecho de las mujeres y así lograr erradicar todo tipo de desigualdades y violencias que se cometen en contra de las mujeres.

Es en este contexto que se realizó la presente investigación, que permitió conocer los programas de ONU Mujeres y detallar los efectos que a través de Fundación Sobrevivientes se han obtenido con su realización, orientada para la detección, intervención, prevención y atención del femicidio, en su calidad de organización, que brinda atención a los casos de violencia contra las mujeres en Guatemala, de igual manera, se determinó su relevancia a nivel internacional. Por parte de Fundación Sobrevivientes se ha convertido en una institución en Guatemala que apoya a las víctimas de violencia contra la mujer, brindando apoyo legal y psicológico; así como acompañamiento a las familias de víctimas de femicidio, aunque los fondos son una limitante para cubrir toda la demanda.

Cabe destacar que el objetivo principal de realizar este estudio fue el de aportar el conocimiento para las mujeres y la comunidad universitaria, visibilizando algunas de las organizaciones que les son favorables para el cumplimiento de sus derechos humanos, tales como; Fundación Sobreviviente y ONU Mujeres, con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres y el femicidio como manifestación de lesa humanidad, avanzando hacia la igualdad y la equidad de género.

De igual manera, se proporciona un aporte a los lectores interesados en el tema, en especial a los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de contribuir en la formación académica de los mismos y, que sirva como referencia para los docentes de dicha casa de estudios.

### **1.1.2. Planteamiento del problema**

Guatemala es un país en donde aún prevalecen las prácticas machistas cuyo término es definido por Rubia y Ramos (2016) como "... una ideología que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer; exalta las cualidades masculinas, como agresividad, independencia y dominancia, mientras estigmatiza las cualidades femeninas, como debilidad, dependencia y sumisión" (p. 6). Las mujeres que son víctimas de cualquier tipo de violencia no solo sufren deterioro físico sino también emocional, ya que día con día su autoestima se va deteriorando, el miedo se va apoderando de ellas y en algunos de los casos se sienten culpables, ya que piensan que ellas provocaron dichos maltratos, lo cual les genera depresión e inseguridad.

De igual manera no solo la víctima de maltrato se ve afectada, sino también la familia cercana, como los hijos, quienes en ocasiones también son agredidos, los cuales son testigos presenciales de la violencia que está sufriendo la madre, provocando en ellos traumas psicológicos y lo más preocupante es que muchos de esos niños maltratados, ejercen violencia en su vida adulta.

Cuando la violencia es extrema, conlleva al femicidio, las consecuencias de este suceso son devastadoras para los familiares, los hijos quedan huérfanos, con severos daños emocionales, en algunos casos los niños, niñas y adolescentes, se convierten en personas agresivas, depresivas y aisladas, dicho acontecimiento causa un dolor inmenso al círculo cercano a la víctima, en ocasiones provoca un sentimiento de culpabilidad en los familiares, ya que se culpan por no haber hecho más por la víctima, esta tragedia puede marcarlos de por vida si no se recibe terapia psicológica y nos les permitirá tener una vida normal.

Cuando hay víctimas de femicidio, siempre se realizan las interrogantes. ¿Por qué no lo dejó? ¿Por qué no buscó ayuda? ¿Por qué soportó tanto?

La respuesta a estas interrogantes, es porque la violencia que viven muchas mujeres les provoca codependencia emocional y económica, lo cual no les permite dejar al agresor, ese miedo provocado por cada golpe, cada ofensa, cada humillación, les imposibilita salir de esa situación, en otros casos, son amenazadas con matar a los hijos, padres o cualquier otro familiar si la víctima quiere abandonar al agresor, y en el peor de los casos es porque las mujeres consideran normal la violencia, ya que han sido educadas con ese pensamiento de obedecer al hombre.

Todo esto es resultado de la educación que se inculca en el sistema patriarcal, en donde la mujer debe ser sumisa ante el hombre y acostumbrarse a cualquier tipo de violencia que este le ocasione, dichas prácticas se aprenden desde la niñez y se van heredando de generación en generación, en donde los niños aprenden que deben ser respetados y obedecidos por las mujeres, que los roles domésticos, son exclusivamente realizados por las mujeres, cabe destacar que la mujer repite este patrón en la educación de los hijos, ya que también educa con este tipo pensamiento y no enseña a los niños el respeto hacia las mujeres.

Actualmente existen diversos mecanismos legales para castigar a los agresores, sin embargo, no se ha obtenido el resultado deseado, ya que la violencia en contra de las mujeres y los femicidios en lugar de disminuir van en aumento.

De igual manera existen organizaciones nacionales e internacionales que velan por los derechos humanos de niñas y mujeres, siendo estas instituciones una esperanza para encontrar justicia, las víctimas de violencia se sienten apoyadas, si no existiesen estas organizaciones, las mujeres estarían desamparadas, serían más vulnerables a sufrir cualquier tipo de violencia y los femicidios aumentarían considerablemente.

Las organizaciones de mujeres nacionales e internacionales han logrado la creación de Leyes y Convenios, para que se cumplan los derechos de las mujeres, tales como:

- *Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer* ratificada por el Congreso de la República de Guatemala, según Decreto Ley 49-82.
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, la cual fue ratificada por el Congreso de la República de Guatemala según el Decreto 69-94.
- *Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer* Según Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.
- *Ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia intrafamiliar* Decreto 27-1996 del Congreso de la República de Guatemala.
- *Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer* Decreto 22-2008 del Congreso República de Guatemala.

Cabe destacar que pese a que Guatemala fue uno de los primeros países en la creación de la Ley, que tipifica el *Femicidio* como delito, a partir de las demandas de los movimientos de mujeres y feministas, los resultados aún son insuficientes, como país afectado por la problemática, que continúa enraizada porque se produce constantemente de generación en generación.

Dicha problemática es de gran relevancia para la comunidad internacional, por lo cual el Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki Moon, en su preocupación por la violencia que se comete contra las mujeres, decidió brindar su total apoyo para erradicar dicho flagelo, dando paso a la creación de ONU Mujeres.

ONU Mujeres, inicia sus operaciones en Guatemala el primero de enero del 2011, como oficina de país, con el propósito, de brindar el apoyo a los aparatos de justicia y, en especial, a las organizaciones que velan a favor de las mujeres en Guatemala.

Como la **Fundación Sobrevivientes**, a través de la creación de un centro especializado sobre la temática, para lo cual es de vital importancia el apoyo que la comunidad internacional brinda, con respecto al tema del Femicidio, por medio de la participación de ONU Mujeres, para fortalecer la atención y prevención del femicidio en Guatemala.

Conforme a lo descrito con anterioridad, surge la siguiente interrogante. ¿Cuáles son los programas que ONU Mujeres presenta en apoyo a Fundación Sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala y cuáles son los efectos que se han obtenido con dichos programas?

### **1.1.3. Preguntas generadoras**

- ¿Cuáles son los programas de ONU Mujeres en apoyo a Fundación Sobrevivientes?
- ¿Cuál es la estrategia de la Fundación Sobrevivientes para controlar y prevenir el femicidio?
- ¿Cuál es el apoyo que brinda Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres al Estado de Guatemala para controlar y prevenir el femicidio?

### **1.1.4. Objetivos**

#### ***1.1.4.1 Objetivo General***

Analizar los programas que ONU Mujeres realiza en apoyo Fundación Sobrevivientes, para determinar el impacto en el control y prevención del femicidio en Guatemala.

#### ***1.1.4.2 Objetivos Específicos***

- Conocer los programas que ONU Mujeres articula en apoyo de Fundación Sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala.

- Indagar las estrategias de Fundación Sobrevivientes para controlar y prevenir el femicidio.
- Investigar el apoyo que brinda tanto a Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres al Estado de Guatemala para controlar y prevenir el femicidio.

### **1.1.5. Delimitación**

#### ***1.1.5.1.Unidad de análisis***

Se describe de la siguiente manera:

- ONU Mujeres: Se investigaron los programas que dicha organización internacional ha implementado para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala.
- Fundación Sobrevivientes: Se indagó el aporte que dicha organización brinda al control y prevención del femicidio en Guatemala, de igual manera la relevancia que presenta esta entidad a nivel internacional.

#### ***1.1.5.2.Delimitación temporal***

Dentro del diseño de investigación se planteó desarrollar el estudio dentro del período del año 2011, debido a que se pretendía indagar desde el momento en que ONU Mujeres inició a operar en Guatemala, hasta finales del mismo año 2011.

Sin embargo, al momento de desarrollar el estudio por los años que habían transcurrido se hizo necesario ampliar dicho periodo hasta el año 2018, para realizar una investigación actualizada.

#### ***1.1.5.3.Delimitación espacial***

El estudio se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala y la recopilación documental, se obtuvo por medio de las instituciones elegidas para realizar la investigación, por su posición a favor de las mujeres.

- ONU Mujeres, con el objetivo de indagar sobre los programas que esta entidad ha implementado dentro del territorio de Guatemala.
- Fundación Sobrevivientes, debido a que es una de las principales organizaciones civiles que abordan la violencia contra las mujeres en Guatemala.

### **1.1.6. Tipo de investigación**

El presente estudio fue de carácter descriptivo, ya que da a conocer los programas que ONU Mujeres realiza en apoyo a Fundación Sobrevivientes para la prevención del femicidio en Guatemala. La investigación fue de alcance descriptivo, según Hernández, Fernández y Baptista (2010) señala que la “investigación descriptiva Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p. 80). Derivado que la investigación analiza un fenómeno poco estudiado que alrededor giran diferentes preguntas.

### **1.1.7. Método, técnica e instrumentos**

El método, técnica e instrumentos utilizados dentro de la investigación fueron los siguientes:

#### ***1.1.7.1 Método***

Los métodos que se utilizarán para realizar la investigación son los siguientes:

- Método científico como pilar fundamental de la investigación

Como método de apoyo se utilizará el método inductivo.

#### ***1.1.7.2 Técnica***

En la investigación de campo se utilizó la técnica de la entrevista cualitativa a profundidad, Taylor y Bogdan (1987, p. 101) señalan que las entrevistas cualitativas a profundidad semiestructuradas tienen un guía sobre el contenido que se desea abordar, se dirige a informantes claves, siendo reuniones orientadas hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de las vidas, experiencias o situaciones.

Dentro del mismo enfoque Robles (2011) señala que para Cicourel (1982) es un espacio donde no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, se plantea un guion sobre temas generales y poco a poco se aborda con el informante, de la forma que se obtuvo la información brindada por Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres.

Las encuestas fueron realizadas a una muestra conformada por mujeres víctimas de violencia y familias de víctimas de femicidio. Hernández, Fernández y Baptista (2010), definen la muestra como un subgrupo elegible de la población, pueden ser individuos, organizaciones, periódicos, comunidades, situaciones, eventos, animales, plantas u objetos, que fueron elegidas mediante criterio de selección definido las *encuestas a víctimas*.

### ***1.1.7.3 Instrumentos***

Los instrumentos utilizados fueron los siguientes

- Guía de entrevista dirigida a ONU Mujeres: Se entrevistó en la modalidad cara a cara a la licenciada Ana Grace Cabrera, representante de ONU Mujeres en Guatemala. Mediante entrevista cualitativa a profundidad derivado que es un informante clave.
- Guía de entrevista dirigida a Sobrevivientes: Se entrevistó en la modalidad cara a cara a la licenciada Claudia Hernández, representante de Fundación Sobrevivientes. Mediante entrevista cualitativa a profundidad derivado que es un informante clave
- Guía de encuesta a víctimas de violencia y familiares de víctimas de femicidio que fueron elegidos mediante criterio de selección, 11 de ellas fueron a víctimas de violencia y 4 a familiares de víctimas de femicidio.

## **1.2. Abordaje teórico y conceptual**

El abordaje teórico y conceptual de la presente investigación se puede detallar de la siguiente manera:

### **1.2.1. Marco teórico**

#### ***Teoría del Feminismo y las Relaciones Internacionales***

De acuerdo con Jo Ann Tickner; (1948) Se basa en una visión parcial, desde su punto de vista femenino, el interés nacional no solo debe definirse como poder sino también como cooperación e interdependencia, capaz de incluir en problemas globales, como el problema nuclear, ecológico y el bienestar económico, temas que deben ser desarrollados por el feminismo.

La teoría feminista pretende incluir a la mujer en la agenda internacional, convirtiéndola en protagonista, en busca de un mundo mejor para las mismas, entre los objetivos principales para las teorías feministas están: dar a conocer los prejuicios, distorsiones, exclusiones y las desigualdades que siempre han existido entre hombres y mujeres y gracias a la implementación de esta corriente, se logró la integración de la mujer en las relaciones internacionales.

### **1.2.2. Marco conceptual**

Para la realización de la presente investigación es de importancia señalar los conceptos básicos, teorías y los puntos de vista de distintos autores, con los cuales se basó el estudio.

#### ***Femicidio***

Widyono (2009) detalla los conceptos de femicidio que se han desarrollado a través de los años, de la siguiente manera: “En el año 1992, Diana Russell y Jill Radford definieron el femicidio como el asesinato misógino de las mujeres perpetrado por hombres”. (p. 3). En el año 1998 Jacquelyn Campbell y Carol Runyan redefinieron el femicidio como todo asesinato

de mujer, sin importar el motivo o el estatus del perpetrador. En el año 2001 Diana Russell adaptó su definición al asesinato de mujeres por hombres por su condición de mujeres. A principios de la década de 1980 las investigadoras feministas comenzaron a concentrar su atención en el tema de femicidio íntimo, definido por Karen Stout como el asesinato de mujeres por sus parejas íntimas masculinas. Marcela Lagarde en 2004 destaca el feminicidio como un crimen del Estado, que tolera los asesinatos de mujeres y no investiga los crímenes con vigor ni hace que los asesinos asuman la responsabilidad.

Villa (2015) brinda la definición de Julia Monárrez quién considera que el feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica, y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado.

Por su parte, Cabezas (2015) realiza análisis del femicidio para lo que resalta la definición de Jan Caputi que en el año 1990 resaltó que el femicidio es el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, el desprecio, el placer o el sentido de posesión hacia las mujeres.

De acuerdo a la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala señala que Femicidio es la muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en el ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

Con base a los conceptos mencionados con anterioridad se puede llegar a la conclusión que femicidio, son todos los crímenes brutales cometidos en contra de las mujeres, en Guatemala este flagelo resulta preocupante, debido a que en lugar de disminuir, va en aumento según datos de INE (2018), que serán analizados en el capítulo IV. Lo cual indica que los derechos humanos de las mismas no son respetados, y se ven violentados desde el momento en que se inicia una agresión en contra de ellas, no importando el tamaño de la agresión, así sea con el

más pequeño insulto, se considera como una violación a sus derechos, para lo cual se dará a conocer qué son derechos humanos.

Según la Carta Internacional de Derechos Humanos suscrita en 1948, toda persona tiene los derechos y libertades, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. (Carta Internacional de Derechos Humanos, 1948).

Según La Constitución de la República de Guatemala, aprobada por Asamblea Nacional Constituyente de 1986, señala en el Artículo 1 “Los derechos humanos de una persona son, protección a la persona, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” y, en su Artículo 2, establece que” el deber del Estado, es garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1986).

Ahora cabe mencionar que el Estado de Guatemala no está cumpliendo con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Constitución de la República, debido a que los derechos humanos de las mujeres son violados y el Estado no cumple sus funciones como entidad encargada de proteger a los ciudadanos, ya que la tasa de mortalidad violenta del sector femenino va en aumento y no se presta la debida atención a dicha problemática y, el principal factor que provoca este flagelo es el machismo que aun predomina en Guatemala.

Estas prácticas se dan debido a la cultura machista que siempre ha existido en Guatemala, ya que de una u otra manera se les enseña tanto a los hombres como a las mujeres, que, quien manda en el hogar es el hombre, lo cual provoca que éstos discriminen a las mujeres, provocando la violencia psicológica, sexual y física.

La violencia contra la mujer es definida en la literal j, Artículo 3 de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008, del Congreso de la República de Guatemala como: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

## Capítulo II

### 2. Contexto histórico de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes

Para comprender la actualidad y prospectiva del tema objeto de estudio es necesario abordar el antecedente histórico de la problemática, definiendo las instituciones que forman parte del análisis y datos históricos que contextualizan el análisis.

#### 2.1 ONU Mujeres

ONU Mujeres en Guatemala cuenta con una oficina permanente en Ciudad de Guatemala y con presencia territorial programática que depende de los proyectos en ejecución. Las acciones programáticas están alineadas con el plan estratégico global de ONU Mujeres 2014-2017, el Reporte anual 2017 ONU Mujeres (2018c), así como al marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Se puede definir que ONU Mujeres, es la organización de las Naciones Unidas que se dedica a promover la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, identificada también como defensora mundial de mujeres y niñas, fue establecida para acelerar el progreso de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades actuales.

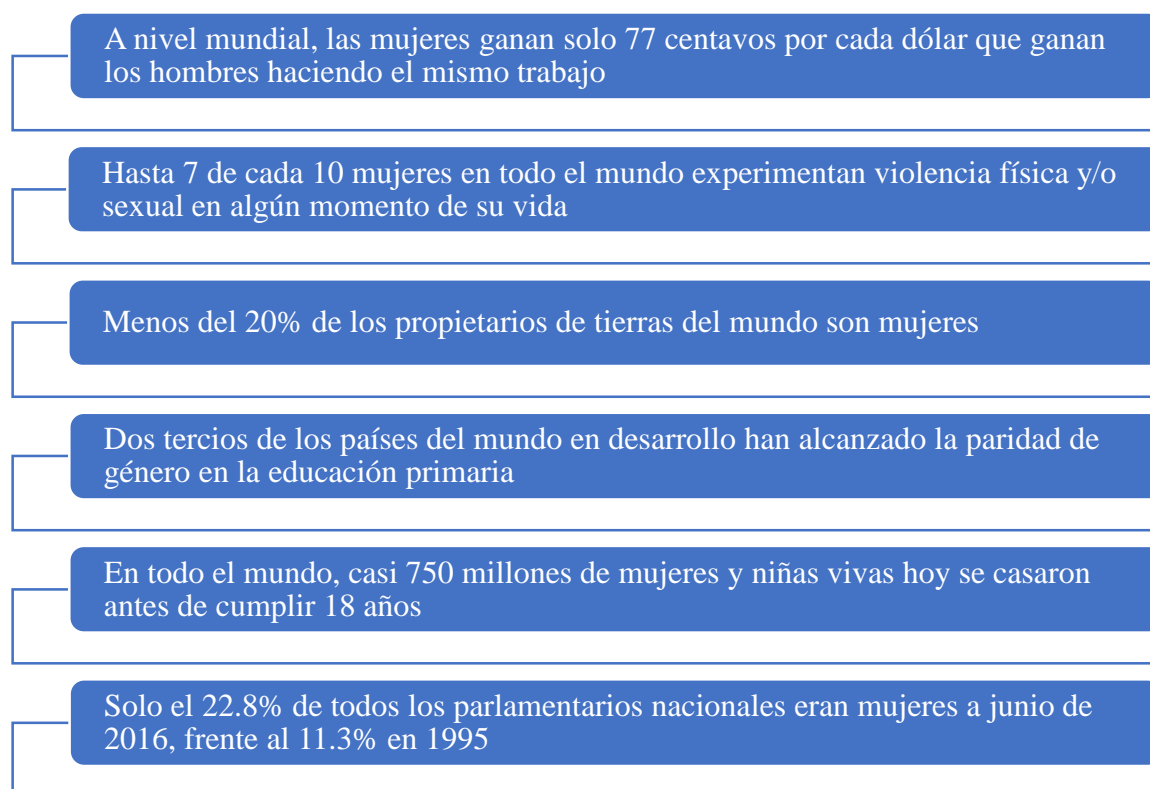
Esta visión se realizó en coherencia con el fortalecimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, específicamente el número cinco *Igualdad de Género*.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. (PNUD, 2019, párr. 3).

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas -ONU-, en establecimiento de normas internacionales para el logro de igualdad de género, trabajando con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios que son de importancia para garantizar la implementación de estándares con eficiencia y que sean de verdadero beneficio a mujeres y niñas en todo el mundo. Trabajando para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- se conviertan en una realidad, alarmados por la situación mundial que se vive en relación a los impedimentos para la igualdad de género.

### Figura 1

#### Situación mundial en cifras



Fuente: Elaboración propia con información contenida en PNUD (2019) *Igualdad de Género*. párrs. 3-6.

ONU Mujeres (2019, párr. 2) señala que promueven la participación de mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres
- Poner fin a la violencia contra las mujeres
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres y
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de Naciones Unidas en apoyo a la igualdad de género y en lo relacionada a la Agenda 2030, trabajando para el logro de un mundo más inclusivo con igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Las Organización de Naciones Unidas ha enfrentado profundos desafíos por la lucha, promoción e igualdad de género en todo el mundo. Estos desafíos incluían financiamiento inadecuado, así como falta de impulsos para dirigir actividades en cuestiones de igualdad de género.

ONU Mujeres se constituyó el 2 de julio del año 2010, en la sede de la ONU, en New York, bajo la resolución 64/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dicha entidad surge de la unificación de las organizaciones de la sociedad civil, en especial de los movimientos feministas y de los Estados Miembros de la ONU.

Según detalla ONU Mujeres (2019, párr. 7) con la creación de ONU Mujeres, Naciones Unidas dio paso histórico acelerado a los Objetivos de la ONU en relación a la igualdad de género como parte del programa de reforma de Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos para generar un mayor impacto.

La nueva entidad fue establecida sobre una plataforma más sólida, ya que aglutina cuatro componentes del sistema de la ONU, que durante años trabajaron en pro de las mujeres, siendo los siguientes:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

### **2.1.1 ONU Mujeres en Guatemala**

En Guatemala, ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina el 15 de junio del año 2012, el objetivo general del programa era fomentar la capacidad y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación y aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen étnico, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género.

Las prioridades y áreas de trabajo en Guatemala son reconocidas por Naciones Unidas Guatemala (2019) de la siguiente manera:

- **Mujeres, paz, seguridad y respuesta humanitaria:** Que tiene como acción el apoyo a la implementación de reformas en busca que las instituciones de seguridad y justicia aumente la participación de mujeres en puestos de toma de decisión, así como la promoción de servicios de calidad para las mujeres. Incluyendo al Ministerio Público, el Organismo Judicial, y la Policía Nacional Civil.
- **Participación política y ciudadanía de las mujeres:** Promover la participación de mujeres en la abogacía de la sociedad civil y fortalecer al Tribunal Supremo Electoral TSE para que promuevan la participación

de las mujeres tanto municipal como nacionalmente, siendo aliados principales en este proceso el Congreso de la República, las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, y la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI.

- **Empoderamiento económico:** Apoyar a los programas de protección social con perspectiva de género para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo proyectos dirigidos a mujeres emprendedoras, realizando alianzas con diferentes actores del sector privado.
- **Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas:** Promover la cultura cero tolerancia a la violencia contra mujeres y niñas por medio de la movilización de aliados claves, incluyendo análisis de los datos y la evaluación de la implementación de las políticas y leyes para reducir las altas tasas de impunidad que caracterizan a los delitos contra las mujeres.
- **Normas internacionales:** Fortalecer instituciones nacionales que apoyen el movimiento de mujeres y organizaciones de mujeres indígenas en los procesos intergubernamentales, fortaleciendo la institucionalidad de la mujer especialmente en la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM y Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, el Gabinete Específico de la Mujer GEM.

Estos son los programas que ha realizado en Guatemala ONU Mujeres, es de resaltar que en entrevista la licenciada Ana Grace Cabrera, representante de ONU Mujeres en el país, resaltó la manera preventiva que trabajan y el énfasis que dan a las mujeres en el área rural derivado que apoyan en el empoderamiento de mujeres que son familia de víctimas del conflicto armado interno, así mismo que apoyan a las instituciones encargadas como el Ministerio

Público y el Organismo Judicial de manera técnica, esto derivado que ellas son las responsables de aplicar e impartir la justicia en el país.

Estas prioridades detalladas han permitido la ejecución de diferentes programas que han tenido logros para el país, la entrevistada resalto que la institución trabaja dentro de una visión preventiva.

#### ***2.1.1.1 Programas y logros 2011 - 2019***

ONU Mujeres ha tenido diferentes programas desde el inicio de su gestión poniendo énfasis en el empoderamiento de la mujer según indicó en entrevista la licenciada Ana Grace Cabrera. ONU Mujeres en Guatemala. en el año 2011 a través de la red de Centros de Servicios Empresariales para Mujeres en Guatemala, más de doce mil mujeres accedieron a financiamiento, capacitación, nuevas tecnologías y estímulo por parte de ONU Mujeres.

ONU Mujeres (2012, p. 23) señala que el Consejo de población apoya a las niñas indígenas de Guatemala para aprovechar el poder de las tecnologías para el cambio social mediante el empleo de sistemas GPS para crear mapas que reflejan las percepciones de seguridad y riesgo. Continúa indicando el informe que en esa fecha fue la primera vez que las preocupaciones de las niñas se hicieron visibles para los líderes comunitarios, quienes acordaron emplear los mapas para mejorar la planificación municipal. Esta iniciativa fue seleccionada en el año 2011 como una de las 50 ideas y soluciones más inspiradores para las niñas y mujeres en el mundo.

ONU Mujeres (2018a) señala en el *Informe Anual 2017 – 2018* que es la única organización de Guatemala que trabaja para prevenir la violencia de género en 18 comunidades indígenas rurales. En el año 2017, dentro del marco del proyecto se impartió curso de alfabetización jurídica para 813 mujeres y niñas. La encuesta efectuada al término del curso mostró importantes cambios de actitudes; entre ellas la disminución de 71% en el número de mujeres que aceptaban ser golpeadas por el esposo. Las participantes a partir del curso han buscado

asistencia jurídica y han tomado medidas para hacer valer los derechos en el hogar, mediante la distribución más equitativa de tareas domésticas, señala como ejemplo el Informe.

En el año 2018 ONU Mujeres y la Agencia de cooperación Italiana para el Desarrollo, lanzaron Proyecto Regional de Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala programado para ejecutarse en países del triángulo norte de Centroamérica, el objetivo es mejorar las condiciones de vida y empoderar a las mujeres acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, así como capitalizar las experiencias, herramientas, metodologías y lecciones acumuladas en los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana SICA por medio del Programa Mujeres y Desarrollo Económico Local.

El proyecto impulsa el rol del sector privado como agente de impacto social y de cambio en el mercado laboral por medio de la adopción de 7 principios de Empoderamiento Económico del Pacto Global de las Naciones Unidas y ONU Mujeres, también contempla mejorar la gobernanza económica sobre la base de procesos de asociación local a nivel nacional y centroamericano para reconocer a las mujeres como fuerza económica y emprendimiento local. (ONU Mujeres, 2018).

Para contextualizar las desigualdades que dieron origen a los programas de ONU Mujeres se resalta que la pobreza en Guatemala según INE (2015) señala que el 59.3%, de la población viven en pobreza y 23.4%, en pobreza extrema, a ello se suma grandes brechas para las mujeres. La tasa de participación económica es del 40.6% para las mujeres, comparada con 84.3% para los hombres. Los Ingresos promedio para las mujeres de 15 años y más son de Q.1,851.8 comparado con Q.2,156.20 para los hombres del mismo grupo etario; siendo las mujeres rurales y las mujeres indígenas quienes menos ingresos generan en promedio Q.1,136.00 y Q.1,359.4 respectivamente, comparado con Q. 1,212.20 y Q.1,466.7 para hombres rurales y hombres indígenas. Adicionalmente, el 36.7% de las mujeres trabajadoras lo hacen por cuenta propia, 25.5% son empleadas privadas, 12% trabajadoras no remuneradas

y 9.7% trabajadoras domésticas, la mayoría de ellas sin acceso a programas de seguridad social. (ONU Mujeres, 2018b, párr. 5).

ONU Mujeres (2018b) señala ser un agente clave en la promoción de la agenda del sistema de la ONU sobre las cuestiones indígenas, ha ayudado a las mujeres indígenas a movilizar e incidir en las decisiones que adoptan en foros internacionales (p. 35). En el año 2017 ONU Mujeres ejerció la copresidencia rotatoria anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas; las líderes indígenas de Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala y Honduras tuvieron un poderoso efecto en la reunión anual del grupo celebrada en Quito, Ecuador. Las mujeres compartieron perspectivas únicas sobre el rol de las mujeres indígenas en la gestión de los recursos naturales, la mejora del acceso a la justicia, el empoderamiento económico y la protección contra la violencia.

Siendo éstos algunos programas que resalta ONU Mujeres: según en la entrevista brindada por la licenciada Ana Grace Cabrera, Coordinadora de Mujeres Paz y Seguridad de ONU Mujeres Guatemala, resalta sobre Ciudades Seguras; ONU Mujeres trabaja en el programa denominado Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros cuyo objetivo es promover los derechos de las niñas y mujeres, para vivir libres de violencia y prevenir el acoso sexual y otras formas de violencia en espacios públicos.

Para la ejecución de dicho programa, se realiza un mapeo, para conocer a fondo las necesidades que presentan las mujeres y niñas, para lo cual trabajan de la mano con la Municipalidad de Guatemala, a través de la Dirección Municipal de la Mujer y otros socios e instituciones, en especial con la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros se enfoca principalmente en las zonas 5, 6, 7, 12, 13, 18, 21 de la ciudad capital. (ONU Mujeres, 2017, p. 60).

La entrevistada, señaló que el programa de “Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros” trabaja con redes de organizaciones de mujeres y con la Municipalidad de Guatemala, fortalece instituciones de gobiernos, tales como el Ministerio Público.

## **2.2 Fundación Sobrevivientes**

Fundación Sobrevivientes fue formada tras la experiencia de la licenciada Claudia María Hernández Cruz, hija de Norma Cruz, que fue víctima de violencia sexual y ambas empezaron una lucha en búsqueda de justicia que cambió su vida, deambulaban en distintas instituciones para fortalecer la denuncia, lograr acompañamiento, conocer procedimientos, cursos de acción y apoyo legal.

### **2.2.1 Surgimiento de la Fundación**

Las fundadoras se enfrentaron a una realidad angustiante, ya que en la década de los años noventa, el abuso sexual no estaba tipificado, las condenas eran mínimas y estos delitos no eran relevantes para sistema de justicia, la violencia contra la mujer se consideraba normal (Fundación Sobrevivientes, 2019b).

La Fundación fue formada cuando en una ocasión en la sala de espera del Ministerio Público conocieron a un niño víctima de violación sexual, la hija de Norma Cruz propone a su madre hacer algo para ayudar ya que no era posible ser espectador de tanta impunidad, es aquí donde se inicia la gestación de la idea de dar vida a una Fundación que apoyara a las víctimas de estos casos, naciendo años después Fundación Sobrevivientes.

Fue en enero del año 2003 que se adoptó la figura jurídica de asociación, que fue modificada más adelante por la figura de Fundación para ser adecuada al tipo de servicio que se propusieron brindar. Su misión es definida como “contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en todas sus formas, a través del combate a la impunidad” (Fundación Sobrevivientes, 2019b, párr. 1).

Cada vez más personas se sumaron a la iniciativa, profesionales del derecho, psicólogos y demás interesados empezaron a generar solidaridad y voces sobre el tema. El Ministerio

Público, la Policía Nacional Civil y otras instituciones comenzaron a remitirles casos que requerían de acompañamiento, lo que llevó a requerir una oficina que inició en un pequeño lugar de 5 x 5 metros de espacio, donde se efectuaba simultáneamente la asesoría legal, psicoterapia y trabajo social. Fue así, como ampliaron la cobertura y metodología de trabajo a forma de llegar a formar una institución en pro de los derechos humanos de las mujeres.

### **2.2.2 Ejes de acción institucionales**

Fundación Sobrevivientes brinda apoyo de diferentes maneras, mediante acompañamiento legal, asesoría psicológica y legal a víctimas de violencia, así como talleres y capacitaciones que realiza en centros educativos, existen diversas entidades privadas que apoyan a la Fundación, así como aporte estatal. Fundación Sobrevivientes (2013) destaca el apoyo que brinda en las siguientes áreas.

- Área Jurídica: Atiende a casos de familia mediante el acompañamiento para obtener y ejecutar medidas de seguridad, procesos de alimentos, pensiones atrasadas. Así como la asesoría legal.
- Área de psicología: Brinda atención a mujeres víctimas de violencia, niñez y adolescencia para que logres restaurar sus vidas, así como a la familia de las víctimas, es por ello que tienen un área destinada especialmente al tratamiento psicológico.
- Área de trabajo social: Apoya en diversas áreas sociales dando acompañamiento a las víctimas de forma directa para identificar las necesidades y poder apoyarlas en la reconstrucción de su proyecto de vida. También se realizan visitas domiciliarias, a hospitales, a centros educativos, funerarias e incluso a las audiencias.

### **2.2.3 Estadísticas de Fundación Sobrevivientes**

Fundación Sobrevivientes publica datos en porcentaje de atención de consulta a partir del año 2013, antes de dicha fecha describe el apoyo de manera distinta a la requerida dentro del presente análisis. En el año 2013 la Fundación Sobrevivientes atendió 2,556 mujeres y 130

hombres, la mayoría de las personas atendidas se ubicaron entre las edades de 18 a 90 años; en el año 2015 se atendieron 2,212 mujeres y 156 hombres, la mayoría entre la edad de 21 a 40 años; comparativamente se puede resaltar que se atendieron menor cantidad de personas, aunque los hombres presentaron incremento. En adelante la información disponible se brinda en porcentajes sin proporcionar la cantidad de personas, razón por la que no es posible determinar el incremento o decremento de atención. Sin embargo, se puede analizar los motivos de consulta.

**Cuadro 1**  
*Motivos de consultas atendidas por Fundación sobrevivientes*

Motivo	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Agresión sexual</b>	7%	26%	6%	6%	4%	4%
<b>Violación</b>	57%	15%	6%			
<b>Violación y agresión sexual</b>	3%		1%			
<b>Femicidio en grado de tentativo</b>	3%					
<b>Asesinato en grado de tentativa</b>	1%					
<b>Asesinato, plagio y secuestro</b>	1%	2%				
<b>Desaparición de menor de edad</b>	1%					
<b>Trata de personas</b>	3%					
<b>Falsedad material</b>	1%					
<b>Adopción ilegal</b>	1%					
<b>Violencia contra la mujer (físico, psicológica y económica)</b>	10%		46%	11%	7%	
<b>Femicidio</b>	11%	3%				
<b>Pensión alimenticia</b>		14%		15%	29%	45%
<b>Apoyo humanitario</b>		12%				
<b>Violencia intrafamiliar</b>		12%				6%
<b>Homicidio</b>		2%				
<b>Homicidio en tentativa</b>		1%				
<b>Apoyo psicológico</b>			21%	54%	50%	36%
<b>NNA víctimas de violencia</b>			12%			
<b>Familiares de víctimas</b>			8%			
<b>Medidas de seguridad</b>				2%		
<b>Asesoría jurídica</b>					4%	
<b>Divorcio</b>					5%	9%
<b>Otros</b>		11%				
	100%	100%	100%	100%	100%	

Nota: Las casillas en blanco tiene porcentaje 0% y la clasificación ha cambiado a través de los años.

Fuente: Elaboración propia en base a Fundación Sobrevivientes *Informes Anuales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017*.

En el año 2013, los casos que eran atendidos en mayor porcentaje eran los correspondientes a violaciones, para el año 2014 la mayoría fue de agresión sexual, mientras que para el 2015 fue la violencia contra la mujer; con una relación directa al incremento en la cultura de denuncia dentro de las mujeres que tendía a visualizar dicha violencia como normal.

Para los años 2016 y 2017 el mayor apoyo con más del 50% de la población atendida fue de apoyo psicológico, ya que Fundación Sobrevivientes porque la demanda excedió la capacidad instalada de atención y cuestiones presupuestarias, ya no presta acompañamiento legal para varios casos que piden ayuda, sino únicamente asesoría dentro de las instalaciones se debe considerar que los procesos legales son largos y en ocasiones un mismo proceso requiere acompañamiento por más de cinco años.

En el año 2018, el mayor porcentaje de atención fue de ayuda psicológica y pensión alimenticia, es de resaltar que no existen programas en conjunto entre ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes, la única forma de apoyo es de forma técnica y operacional. Asimismo, se resalta que tanto ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes trabajan en conjunto con el Ministerio Público y el Organismo Judicial, ya que son las entidades encargadas a nivel nacional de impartir y ejercer la justicia.

## Capítulo III

### 3. Actualidad de la violencia contra la mujer y femicidio en Guatemala

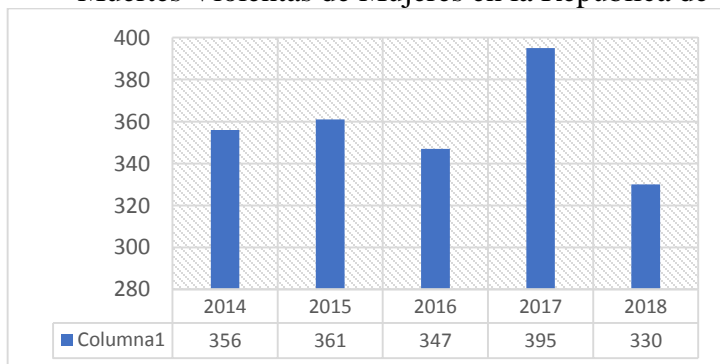
El PNUD Guatemala (2019, “pese a políticas para erradicar la violencia contra las mujeres” párr. 1) citando a Organización Mundial de la Salud OMS (2013) “En América Latina y el Caribe los países con políticas nacionales de protección para mujeres ha aumentado de 24 en el año 2013 lo que representa 74% a 31 en el año 2016 que representa 94%. Sin embargo, la región sigue siendo la más violenta del mundo para las mujeres”. En Guatemala a pesar de aprobación de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, el problema persiste y las altas tasas de violencia contra las mujeres siguen siendo un gran desafío.

#### 3.1 Cifras de violencia contra la mujer y femicidio

El año 2017 alcanzó el mayor registro de Muertes Violentas de Mujeres (395) según datos de Ávila (2019) del Grupo Guatemalteco de Mujeres, lo cual tiene relación con que en ese año ocurrieron los femicidios de las 41 niñas y adolescentes del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del análisis cualitativo el mismo informe destaca que el contexto en el que ocurrieron las muertes violentas demuestra permanencia.

**Gráfica 1**

Muertes Violentas de Mujeres en la República de Guatemala. Años 2014 – 2018.



Fuente: Ávila (2019) Elaboración propia en base a *Informe Anual de Muerte Violenta contra mujeres*. p. 3

En la presente gráfica se puede observar en los cinco años del 2014 al 2015 incrementaron las muertes violentas contra mujeres, disminuyendo en el año 2016; no obstante, en el 2017 se presenta un alto repunte debido a las niñas que fallecieron en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, para el 2018 la cifra disminuyó incluso al 2016. Esto demuestra que de cierta manera los esfuerzos realizados por diferentes instituciones como ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes han logrado mejorar las cifras mediante la información brindada, aunque no como se esperaba al inicio, hay una mejora muy lenta y con índices bajos.

Según Ávila (2019) Los datos también indican que durante los seis primeros meses del año 2018, el promedio mensual fue de 55 muertes Violentas de Mujeres, aproximadamente 2 víctimas diarias. Al respecto, también cabe mencionar que no se evidenció un patrón en la ocurrencia de estas muertes, ya sea por día de la semana o período específico del mes. Esto explica que, aunque en algunas ocasiones suele pensarse que se concentran en los fines de semana, en la quincena o final de mes, en este semestre no hubo evidencia que esto haya sucedido de esa manera, ni en el caso de las muertes perpetradas por el conviviente o pareja de la víctima.

La misma fuente destaca en el informe lo expresado por el viceministro Rivera, que expresó el decremento de los femicidios de la siguiente manera

Los femicidios se redujeron en Guatemala en un 11.2% [...] Durante una citación al Congreso, el viceministro de seguridad, Kamilo Rivera, explicó los planes contra la violencia [...] Rivera detalló que los registros oficiales dan cuenta de 285 asesinatos de mujeres en lapso de enero a junio [...] Asimismo, aseveró que la violencia intrafamiliar es más común los fines de semana y los días de pago (Diario de Centro América, 20 de junio de 2018, citado en Ávila, 2019, p. 5)

Es de resaltar que la legislación guatemalteca tiene conceptualización e interpretación, es por ello que el problema como violencia intrafamiliar, aunque en sentido estricto se trata de violencia contra las mujeres ejercida por la pareja, cuyas características de la denuncia por parte de las mujeres remiten a identificar hechos de violencia durante los fines de semana, los cuales son reportados por las mujeres el día lunes. Asimismo, muy cercanos a los días de pago, dándole una connotación asociada a la situación de ingresos económicos del grupo familiar y al alcoholismo de las parejas de las mujeres. Cabe mencionar al respecto que, aunque estos son factores de riesgo de la violencia contra mujeres, no son la causa de la misma.

Cabe mencionar que utilizar el término femicidio, como sinónimo o femenino de asesinato, provoca desinformación y evidencia desconocimiento del marco legal vigente. En alusión a la publicación oficial que cita al referido funcionario indicando que los asesinatos y/o femicidios disminuyeron, se observa que no se toman en cuenta las circunstancias y variables que determinan y hacen que una muerte violenta sea categorizada como femicidio. (Ávila, 2019, p. 5).

Con esto se da a conocer el problema que se analizó sobre *la tipificación del femicidio como delito*, ya que la normativa legal brinda la tipificación del mismo para interpretación. Esto derivado que debe existir una relación de poder o confianza para que sea tipificado como femicidio, de lo contrario se constituirá en simple homicidio. De igual manera, cuando existe muerte de la esposa en manos de su esposo se tipificará como parricidio.

Cabe destacar, que ambos delitos tienen la misma sanción y no gozan de redención ni medida sustitutiva, ubicada en el mismo nivel de gravedad social. Es por ello que en ocasiones las estadísticas de femicidio parecen disminuir o aumentar, sin embargo, se debe a la mala calificación del delito que provoca la incorrecta tipificación.

**Cuadro 2**  
*Femicidios a nivel nacional. Año 2018*

<b>Departamento</b>	<b>Femicidios</b>	<b>%</b>
<b>Guatemala</b>	74	46%
<b>Escuintla</b>	19	12%
<b>Chiquimula</b>	12	8%
<b>Zacapa</b>	8	5%
<b>Izabal</b>	5	3%
<b>Otros Departamentos</b>	42	26%

Fuente: Ávila (2019) *Informe Anual de Muerte Violenta contra mujeres*. p. 7

Más del 45% de los femicidios fueron perpetrados en el Departamento de Guatemala, principalmente Mixco, Villa Nueva y la Capital, y a estos le siguen Chinautla, Santa Catarina Pinula y Amatitlán, seguido se ubica Escuintla con 12% y Chiquimula con 8% Zacapa con 5% y finalmente Izabal con 3%, mientras que en el resto de departamentos concentra el 26%. Según datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF, el primer semestre del año 2018, el 62% de las muertes violentas de mujeres ocurrieron por heridas con arma de fuego; 13% por arma blanca; 14% por estrangulación; 7% fueron muertes que ocurrieron mediante golpes contundentes u otras causas como quemaduras o desangramientos (pérdida total o parcial de sangre que provoca shock hipovolémico) en el 4% hubo seccionamiento corporal o decapitación. (Ávila, 2019, p. 7).

Dentro de estos departamentos Fundación Sobrevivientes trabaja en distintos municipios de los departamentos con varios programas, cubriendo Chimaltenango, Escuintla, Jalapa, Chiquimula y Guatemala que son los que tienen mayor cobertura, sin embargo, según sea la necesidad y fondos asignados Fundación Sobrevivientes ejecuta donde se requiera y atiende víctimas en el área legal, psicológica y judicial de los 22 departamentos del país.

### **3.2 El enfoque de ONU Mujeres**

A nivel mundial Naciones Unidas ha desarrollado diferentes acciones para lograr disminuir las diferencias de género, tanto a nivel de salud, educación, económico y más; su importancia radica en el empoderamiento de las mujeres, para lograr incidir de manera positiva en el desarrollo, a mayor inclusión menor subdesarrollo.

ONU Mujeres (2018c) citando a Ligia Blanco, Ex Directora Instituto Holandés de Democracia Multipartidista, señala que “El presente de Guatemala es un país con 800 femicidios al año, 5,000 casos de violencia sexual, 20,000 casos al año de embarazos adolescentes, de los cuales 2,000 de niñas entre 10 a 14 años”. (p. 21) Señalando como avance en materia de justicia de género a nivel mundial la sentencia del caso Sepur zarco.

ONU Mujeres (2018c) señala entre los principales factores que afectan la vida de las mujeres se encuentran:

- La alta tasa de fertilidad en niñas adolescentes de 13 a 19 años, uno de cada cinco nacimientos corresponde a madres niñas y adolescentes; 66,7 por 1,000 nacidos vivo] y la tasa de mortalidad materna (140 por 100 mil nacidos vivos; siendo la ocurrencia entre las mujeres indígenas 1.8 veces mayor de la que se encuentra entre mujeres ladinas o mestizas). Según datos de ONU Mujeres (2018c)
- ONU Mujeres (2018c) La marcada exclusión histórica de las mujeres se reafirma también con una tasa del 48% de analfabetismo en mujeres indígenas y del 19% en mujeres no indígenas.
- La violencia contra las mujeres en Guatemala presenta cifras alarmantes. Entre 2012 y 2016, 254.160 mujeres fueron agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio y otras formas de violencia y 1.195 mujeres fueron

asesinadas. Entre los grupos de edad más vulnerables se encuentran las mujeres de 20 a 29 años con un 31.5 por ciento de las víctimas, así como las niñas y adolescentes de 10 a 19 años con el 10.2 por ciento (ONU Mujeres, 2017, p. 22).

- El subregistro de violencia contra las mujeres está muy extendido y la frecuencia de violencia contra ellas parece estar aumentando, según los datos preliminares del año 2017. Sumado a esto, la impunidad en este tipo de delitos es del 90 por ciento, de acuerdo al Sistema de Medición de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG, 2015).

### Cuadro 3

*Programas ejecutados en el año 2017 por ONU Mujeres mediante múltiples donaciones*

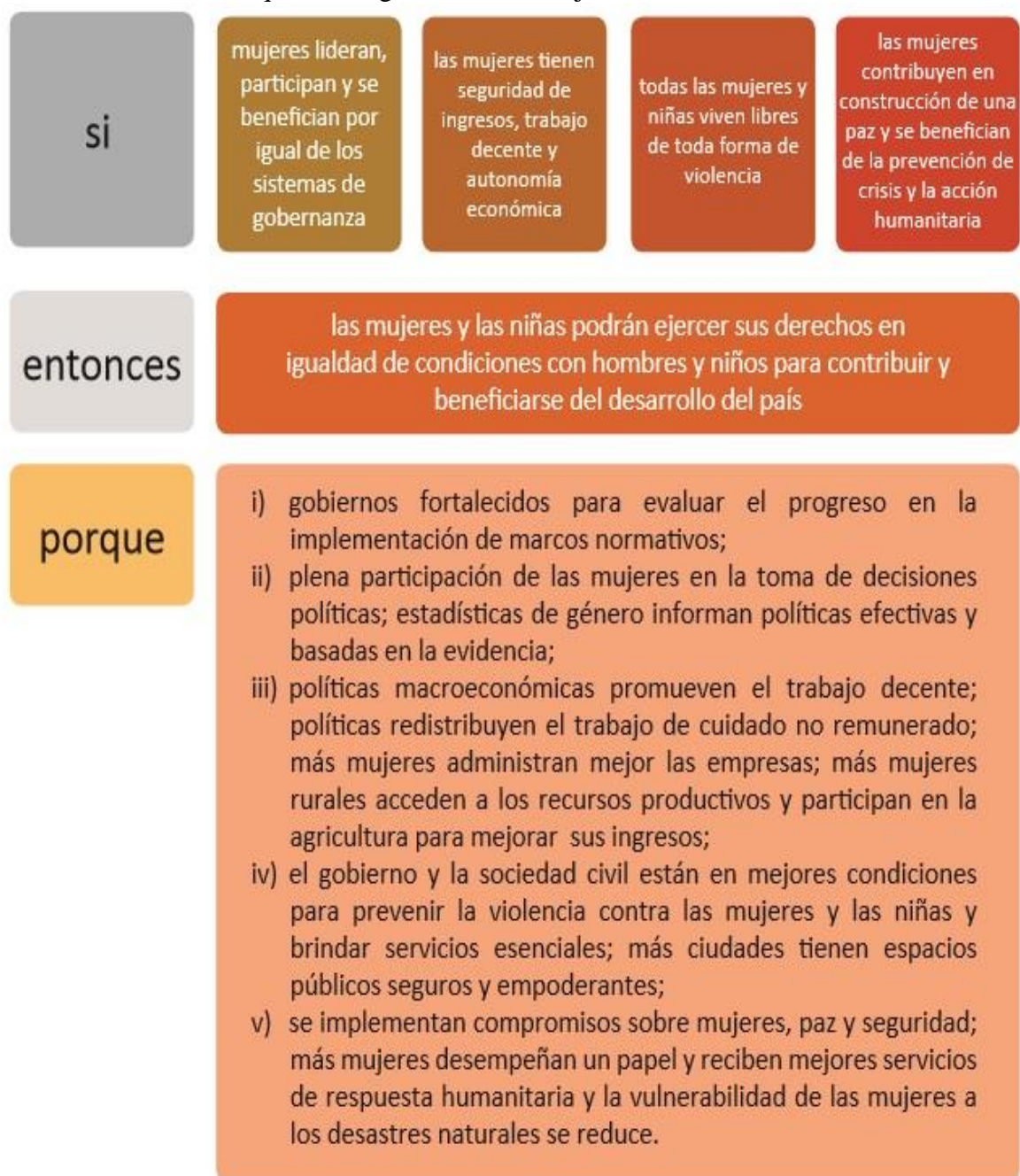
ENTIDAD FINANCIADORA	PROGRAMA	INVERSIÓN USD
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas	123,171.39
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto Acelerando el Progreso del Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en Guatemala (PC RWEE, por sus siglas en inglés)	609,439
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Asesoría Técnica en igualdad de género y derechos de las mujeres indígenas en la implementación del componente de participación política del Programa Maya	40,000
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Empoderamiento institucional y ciudadano para la lucha contra la impunidad, una oportunidad para la paz y el Estado de derecho en Guatemala	146,917
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Reafirmando los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto y postconflicto	500,000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Proyecto ATENEA–Mecanismo de Aceleración de la Participación Política de las Mujeres	30,000
Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria–NIMD	Empoderamiento Político y Liderazgo de las Mujeres	12,500
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto 1325: Transformando relaciones para la construcción de la paz	198,400
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Consolidación y descentralización de la persecución penal estratégica en el Ministerio Público	288,877
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Ampliando el acceso de las mujeres, la niñez y los pueblos indígenas a la Justicia	161,556
Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA	Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia	64,400
Fondo de Construcción de Paz de las Naciones Unidas	Programa Conjunto: Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco, para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.	1.342.960

Fuente: ONU Mujeres (2017c) *Informe Anual 2017*. p. 24.

El cuadro anterior permite resaltar que ONU Mujeres, mantiene los programas mediante el aporte de varios países, esto significa que depende de varios donantes y los programas no deberían de verse afectados al momento de existir algún conflicto. La forma de aporte es el diseño y luego la gestión o viceversa dependiendo de la temática del problema, o si es a solicitud del donante. Asimismo, reciben apoyo del sector privado guatemalteco. Se puede evidenciar que efectivamente ONU Mujeres trabaja en el empoderamiento de niñas y mujeres, como lo indicó la representante de Fundación Sobrevivientes Claudia Hernández en entrevista.

Según ONU Mujeres, los índices de violencia contra las mujeres y los casos de femicidio constituyen una deuda pendiente del Estado de Guatemala, hacia ellas, porque las acciones contra los casos de femicidio son insuficientes, dentro del enfoque estratégico institucional y de políticas públicas, con enfoque de género, que genere nuevas miradas orientadas a la disminución de la violencia contra las mujeres.

**Figura 2**  
Enfoque estratégico de ONU Mujeres en Guatemala



Fuente: ONU Mujeres (2018c) *Informe Anual 2017*. p. 25.

ONU Mujeres en Guatemala trabaja con los gobiernos nacionales y locales, y la sociedad civil; para diseñar leyes, políticas, programas y servicios necesarios que permitan la participación equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida. La teoría del cambio de ONU Mujeres, producto de la experiencia, historia y análisis de contexto, plantea acciones estratégicas en cuatro áreas prioritarias: aumentar el liderazgo y la participación política de las mujeres; empoderamiento económico; eliminación de violencia contra la mujer; y paz, seguridad y respuesta humanitaria con perspectiva de género y equidad étnica. (ONU Mujeres, 2018c, p. 26).

### **3.3 Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer**

Para contextualizar el femicidio se debe tomar en cuenta que Guatemala tiene una normativa interna que se basa en la Constitución Política de la República de Guatemala y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, lo que significó un logro para el país, aun así, la violencia contra la mujer sigue siendo un tema diario en los guatemaltecos.

La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, estipula dentro de los Considerando para su creación los siguientes:

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República establece que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a las personas y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además de proteger la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que Guatemala aprobó por medio del Decreto Ley Número 49-82 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y a través del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y como Estado Parte se obligó a adoptar todas las medidas

adecuadas para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que le constituyan discriminación contra la mujer, y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para su fin.

#### CONSIDERANDO:

Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

Es importante resaltar que el último Considerando detalla que se debe trabajar no solo en la penalización sino también en la prevención de la violencia contra la mujer, resaltando que son consecuencia de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres en diferentes campos: económico, social, jurídico, político, cultural y familiar.

#### **El Artículo 1, señala el objeto de la Ley de la siguiente manera:**

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución

Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Es importante resaltar lo estipulado respecto a relaciones de poder y confianza, para que sea constituido dentro del marco de femicidio y la acusación pueda incidir en sentencia es necesario que sea formulada y comprobada la relación de poder, de lo contrario no entra dentro de la tipificación de la Ley objeto de estudio.

Claudia Hernández, directora de Fundación Sobrevivientes en entrevista del 15 de abril del año 2019, señaló que en ocasiones ha sido difícil a pesar del acompañamiento legal que brindan y la experiencia que tienen, demostrar que existía esta relación y poder encajar dentro del femicidio la tipificación, ya que brinda sentencias más altas para los agresores en comparación que la tipificación del homicidio.

Fundación Sobrevivientes recibe entre 2,800 a 3,000 casos anuales y apoyan en diferentes áreas, Claudia Hernández brinda el siguiente ejemplo: demostrar la relación de violencia por ser víctima de violencia sexual es vulnerable de una relación violenta porque se siente protección, es acá donde influye la relación de poder y para lograr sentencia debe estructurarse una acusación bien cimentada por parte del Ministerio Público, que no permita a la Defensa del acusado encontrar la salida legal para lograr reformar el delito y que el victimario logre disminuir la pena.

Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 5, Asistencia de un intérprete de la, brinda la definición para la interpretación de la ley, en los siguientes numerales que son parte del presente estudio.

- e) Femicidio: Muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

- f) Misoginia: Odio, desprecio o subestimación a las mujeres por el solo hecho de serlo.
- g) Relaciones de poder: Manifestaciones de control o dominio que conducen a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra.
- h) Resarcimiento a la víctima: Se entenderá por resarcimiento el conjunto de medidas tendientes a aproximar la situación de la víctima al estado en que se encontraría de no haberse producido el hecho delictivo. El resarcimiento deberá caracterizarse por su integralidad y comprende además de indemnizaciones de carácter económico, todas aquellas medidas tendientes a dotar a la víctima de una reparación médica, psicológica, moral y social
- i) Víctima: Es la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia.
- j) Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.
- k) Violencia económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.
- l) Violencia física: Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.
- m) Violencia psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento, psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de

intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ése clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

n) Violencia sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.

Todas las definiciones brindadas deben ser tomadas en cuenta para trabajar por la ejecución de la ley, y realizar acusaciones dentro del delito tipificado como femicidio y lograr que las mujeres confíen en la justicia y denuncien, ya que actualmente existen avances en este tema, pero algunas mujeres dejan de lado los casos porque pueden llevar años, expresó Claudia Hernández en entrevista. Se entiende como violencia contra la mujer a todo acto abusivo y discriminatorio que se comete en contra del género femenino, por el simple hecho de ser mujer, es la desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

La violencia intrafamiliar es la que se produce dentro del núcleo familiar y la puede ejercer y sufrir cualquier miembro de la familia, no importando el género, Normalmente las víctimas de violencia intrafamiliar son las mujeres y niños, no obstante, en algunos casos, los hombres también pueden ser agredidos física y psicológicamente por parte de otro miembro de la familia, dicho delito es tipificado ante la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, del Congreso de la República de Guatemala.

De igual manera, cabe resaltar que no todas las muertes violentas de mujeres son consideradas como femicidio, ya que una mujer puede ser brutalmente asesinada por cualquier persona, inclusive hasta por una mujer, lo cual sería considerado como un asesinato y homicidio.

En el caso de femicidio es considerado como la muerte violenta de una mujer, provocada por un hombre, a base de misoginia. En Guatemala para ser considerado femicidio, se debe comprobar la relación desigual de poder que existía entre el victimario y la víctima, según lo

estipula la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, claro ejemplo es la muerte de

Asimismo, destaca la entrevistada que desde el inicio de la Ley se atendía inmediatamente a las mujeres que llegaban a pedir asistencia, pero, se reportaron varios casos de abuso a la Ley, donde las mujeres realmente no era víctimas sino utilizaban este medio para manipular el sistema, es por ello que actualmente la forma de apoyar a las víctimas consiste en brindar atención primaria que es la primera entrevista para determinar la necesidad, luego se realiza análisis interno donde se dirige a las áreas que corresponda que puede ser psicología, trabajo social, donde cuentan con una casa de seguridad que es una propiedad cerrada que alberga víctimas.

La Ley de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer es un mecanismo que concede recursos legales a las mujeres para defenderse, ante cualquier tipo de violencia que se cometa en contra de ellas. Gracias a la Ley, se han logrado condenas máximas para los agresores.

Lamentablemente la ley presenta vacíos, ya que no todas las mujeres que son violentadas por hombres, pueden hacer uso de dicho mecanismo legal, puesto que debe haber un vínculo entre el hombre y la mujer agredida, para ser considerado como delito ante la Ley de Femicidio, como ejemplo se puede mencionar, si un vecino agrede verbal o físicamente a la vecina, no es considerado como delito ante la Ley de Femicidio, únicamente es catalogado como conflicto entre vecinos, lo cual vulnera los derechos de la mujer violentada.

Según lo manifestó la licenciada Claudia Hernández, uno de los inconvenientes que presenta la ley, es que no todos los jueces y abogados están capacitados en cuestión de género, lo cual es una limitante para la víctima, afortunadamente, Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres, ya están trabajando en el tema de la mano con el Ministerio Público, para fortalecer las fiscalías de femicidio y brindar la atención adecuada a las víctimas.

Otro inconveniente que se puede mencionar, es el mal uso que se le da a ley, ya que han existido casos en las que ciertas mujeres la han utilizado solo para beneficiarse. Claro ejemplo es la historia de Lilian Alquijay, quien uso la ley para obtener la custodia de su hija Jennifer, dicha mujer realizó denuncias falsas en contra de su ex conviviente, con el objetivo de perjudicarlo y mantenerlo alejado de su hija. El sistema de justicia creyó en ella, la apoyó, simplemente porque era una mujer violentada, vulnerando así los derechos del padre de la niña, sin imaginarse que tiempo después, esa mujer que supuestamente era una víctima se convirtió en la asesina de la pequeña Jennifer, un caso que conmocionó a los guatemaltecos, provocando desvalorización de la ley. Hoy en día, Lilian Alquijay se encuentra en la cárcel, por el asesinato de su hija, el mal uso de la ley cobró la vida de una pequeña inocente.

Otro ejemplo es el de la ex presidenciable Sandra Torres, quien se victimizó ante la justicia, haciendo mal uso de la ley, con el objetivo de silenciar a quienes hacían público sus actos de corrupción, lo cual provocó el repudio de muchos guatemaltecos, ya que la ley fue creada para proteger a las víctimas de violencia y femicidio y no para uso personal y mucho menos para dañar a otros.

Afortunadamente la ley ha beneficiado a muchas mujeres víctimas de violencia y femicidio, lo cual resulta positivo para el género femenino, ya que es un avance para el país en materia del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas en Guatemala.

### **3.3.1 Sentencias de femicidio**

Ávila (2019) señala que, con relación al seguimiento a noticias de capturas y sentencias de femicidio, la información es escueta y no se cuenta con elementos cualitativos que den un panorama sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio y el funcionamiento del sistema de justicia de Guatemala en esta materia.

La información para los años 2017 y 2018 sobre el delito de femicidio da cuenta que durante enero a junio de ambos años, se recopilaron 69 noticias de seguimiento, de las cuales se puede inferir que el 51% (35 victimarios) fueron condenados a penas entre 50 a 60 años de prisión por los delitos de femicidio y violencia contra la mujer; 27% (18 victimarios) recibieron

penas entre 25 y 30 años por femicidio; 11% (8 victimarios) quedaron absueltos, o fueron juzgados por otros delitos, (asesinato o parricidio) pese a contar con elementos que apuntan hacia el femicidio, tales como que la víctima fue asesinada por su expareja, por no haber accedido a sostener una relación, o en relaciones desiguales de poder (en el caso de los hijos que mataron a sus progenitoras mayores de 80 años por herencia de terrenos). Otro 11% (8 victimarios) aún están a la espera de la condena. Todo lo anterior es una muestra de las falencias en el sistema de justicia, especialmente en cuanto a la aplicación de la ley, tomando en cuenta las características del delito de femicidio. (Ávila, 2019, p. 13).

### **3.4 Encuestas a víctimas**

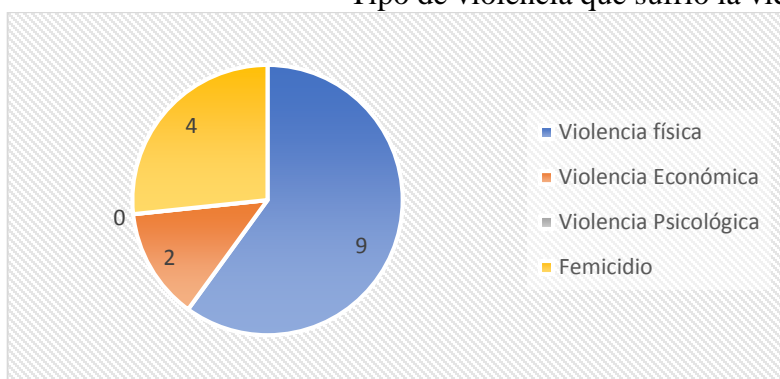
En total se realizaron 15 encuestas, de las cuales 11 encuestas se realizaron mujeres víctimas de violencia y 4 encuestas a familiares de víctimas de femicidio. El objetivo fue determinar si en alguna ocasión habían recibido algún tipo de ayuda o conocían el trabajo de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes.

Aunque dichas entrevistas no fueron contempladas dentro del diseño de la investigación, se consideraron necesarias al momento de la redacción del informe final. El criterio de selección fue el siguiente:

- Mujeres que fueran víctimas de violencia o familia en el caso de víctimas de femicidio.
- Que presentaron denuncia en los últimos ocho años dentro de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

La gráfica muestra que desde la perspectiva de las víctimas se interpretarían las acciones necesarias para incidir en el control y prevención del femicidio. Se contactó a las víctimas vía telefónica teniendo como meta lograr 15 encuestas, el 75% de las llamadas tuvieron éxito y se logró conseguir la muestra deseada.

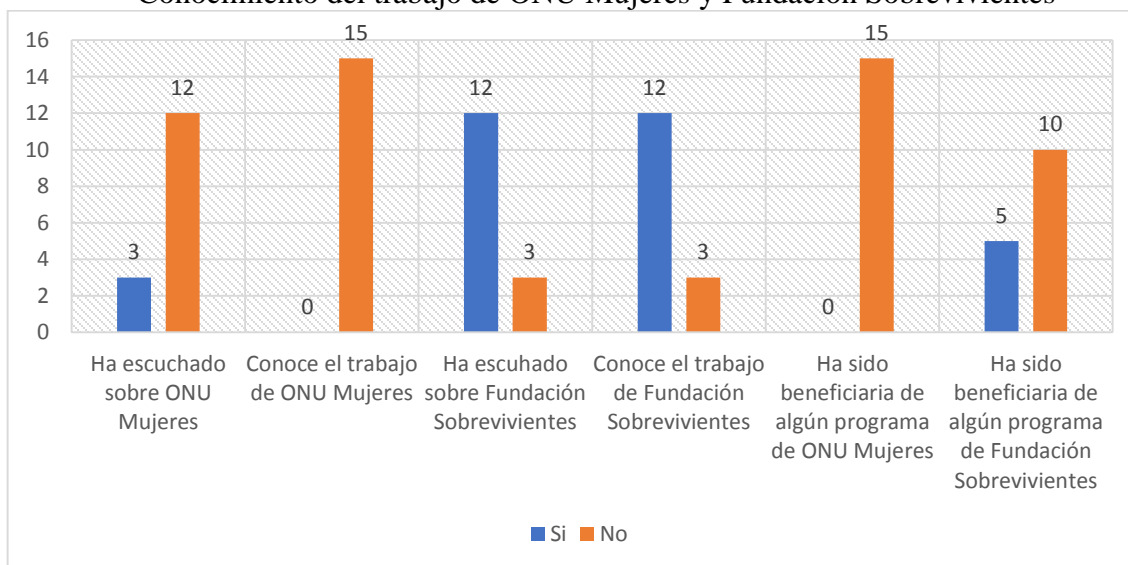
**Gráfica 2**  
Tipo de violencia que sufrió la víctima



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo.

De las 15 víctimas encuestadas 60% eran víctimas de violencia física, 27% familiares de víctimas de femicidio y 13% víctimas de violencia económica; ninguna de las personas encuestas fueron víctimas de violencia psicológica.

**Gráfica 3**  
Conocimiento del trabajo de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes



Fuente: Elaboración propia con base a trabajo de campo.

La gráfica indica que el 20% de las personas encuestadas habían escuchado de ONU Mujeres, Aunque el 100% desconoce el trabajo que realizan y ninguna de las víctimas ha sido beneficiada con algún proyecto o programa institucional.

El 80% había escuchado de Fundación Sobrevivientes y el mismo porcentaje conoce el trabajo de la Institución, señala por medios de comunicación o en algunos casos porque recibieron ayuda, ya que el 33% fue beneficiada de alguna manera en algún momento.

De las 5 mujeres beneficiadas por algún programa o proyecto de Fundación Sobrevivientes, dos de ellas recibieron ayuda psicológica, una de ellas compartió su historia y dijo haber conocido la institución luego de ser víctima de violencia física, acudió a Procuraduría de Derechos Humanos y le pidieron el número telefónico informándole que se comunicarían con ella, le llamaron 3 semanas después, en ese momento ya había recibido más de cinco sesiones de apoyo psicológico por parte de Fundación Sobrevivientes, a donde acudió después de no obtener apoyo en la PDH.

Una de las mujeres beneficiarias había obtenido apoyo legal y las otras dos recibieron charlas informativas en el trabajo.

La última pregunta tenía como objetivo lograr identificar desde la perspectiva de las víctimas que acciones institucionales se podrían realizar para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala. Las respuestas fueron diversas todas importantes, por lo que se enumerará a las informantes para indicar su percepción.

La informante 1 señaló que se debe trabajar en erradicar la corrupción del sistema de justicia, su hermana fue víctima de femicidio, el ex novio quién fue el victimario logró obtener medida sustitutiva a pesar de haber golpeado a la víctima un año antes, seis meses después de lograr su libertad le dio muerte. La familia señala que las autoridades no son capaces de proteger a las mujeres, él aún guarda prisión, pero dentro del recurso de apelación le disminuyeron la

sentencia (su familia tiene mucho dinero) señala la hermana de la víctima para resaltar que todo el proceso está viciado.

La informante 2 señaló que dentro de su familia era normal la violencia, su papá golpeaba a su mamá frecuentemente, e incluso al verla golpeada le decía que seguro no le había obedecido. Ella logró erradicar los pensamientos machistas de sus creencias pero destaca que es necesario trabajar desde las escuelas con los niños para fomentar el respeto por las mujeres, *mis hermanos aún le pegan a sus esposas y ella lo aceptan y se culpan* señaló.

Las informantes 3 y 4 señalaron que no creen existan acciones necesarias, ellas recibieron ayuda por parte de sus familiares y amigos, pero no quisieron actuar, lo hicieron únicamente hasta que la presión fue demasiada y aún así una de ellas quitó la denuncia una vez y la interpuso nuevamente, *mi problema fue hace ya seis años argumenta una de ellas, mi papá me envió lejos a Petén, tan solo tenía 18 años, mi proceso aún sigue, pero mi familia actúa por medio de mandato; para serle sincera no sé que palabras me deberían de haber dicho para que reaccionara, me golpeó desde que nos hicimos novios, a mis 16. Yo recibía información y talleres en el colegio sobre violencia contra la mujer.*

La informante 5 señaló que no sabía que existía la violencia económica, hasta que una secretaria del lugar donde trabajaba haciendo limpieza le informó y le ayudó, por ello considera que es necesario informar a las mujeres sobre sus derechos. *Fue en este punto donde conocí a Fundación Sobrevivientes, ya había escuchado de ellos, no me brindaron abogado porque dijeron tenían mucho trabajo y únicamente me proporsionaron asesoría legal y dijeron que sí se podía lograr mi caso.*

En el área psicológica Fundación Sobrevivientes trabaja con mujeres y hombres víctimas que pueden ser niños y adolescentes, ya sea que el abuso ocurra actualmente o hace años cuando eran niños y ahora como adultos sufran las consecuencias. En el área penal se llevan casos de delitos contra la vida e integridad sexual y casos de trata de personas, son adolescentes,

víctimas y niñas agredidas sexualmente, detalla en entrevista del 15 de abril del año 2019, Claudia Hernández.

Continúa argumentando en entrevista Claudia Hernández que tienen dos áreas penal y familia en área jurídica todos los servicios son gratuitos, en comunicación se brindan talleres foros y atienden a la solicitud de los centros educativos sobre temas de violencia contra la mujer, contra la niñez, violencia sexual, trata de personas y el cuidado del uso de internet. Una de las causas porque las mujeres no denuncian es porque los procesos duran más de un año, en algunos casos se divorcian, pero no denuncian.

### **3.5 Casos emblemáticos**

En Guatemala han existido casos emblemáticos en los que ha participado Fundación Sobrevivientes para dar soporte a las familias, siendo conocidos a nivel nacional por el impacto, dentro de ellos se puede mencionar los siguientes:

- Cristina Siekavizza, desapareció el 6 de julio de 2011. Al inició se manejaba la hipótesis que había sido secuestrada, según lo había manifestado Roberto Barreda, esposo de Cristina, pero, en las investigaciones se encontraron evidencias que apuntaban que había sido asesinada y el principal sospechoso era el esposo.

Con ayuda de los padres, familiares y amigos, Roberto Barreda logra huir del país, junto a sus dos pequeños hijos, sin dejar rastro alguno. Desde ese momento se inicia una lucha campal para encontrar a Cristina y a los niños.

Cabe destacar que la justicia alcanzó a la Ex Magistrada Ofelia de León, quien fue capturada el 20 de octubre de 2011, por los delitos de amenaza, obstrucción a las pesquisas, pero tiempo después, sale bajo fianza, no obstante, queda con arresto domiciliario.

Años más tarde, Fundación Sobreviviente recibe una denuncia anónima, la cual alertaba sobre el paradero de Roberto Barreda, es así como se logra localizarlo en Yucatán, Mérida, México, fue detenido inmediatamente y el Gobierno de Guatemala solicitó su extradición, para lo cual México accedió a dicha petición.

Fundación Sobrevivientes, ha jugado un papel muy importante en este caso, ya que es querellante adhesivo y junto a los padres de la víctima han luchado incansablemente para que se haga justicia, lamentablemente se han encontrado con un sin fin de obstáculos en el camino, como tráfico de influencias, corrupción, que impiden que el proceso avance.

Este, es uno de los más relevantes en materia de femicidio, el cual acaparó la atención de los guatemaltecos, de los medios de comunicación nacional e internacional, no solo porque evidenció la violencia física, psicológica y económica que sufren muchas mujeres, sin importar posición económica, nivel académico, religión, etc. sino también porque tocó a grandes esferas de la sociedad guatemalteca, tales como la Ex Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Beatriz Ofelia de León y al Juez del Juzgado de Apelaciones, ambos padres de Roberto Barreda. Este caso es un claro ejemplo de la impunidad que impera en el país.

Actualmente el cuerpo de Cristina Siekavizza aún no aparece, Cabe destacar que se ha catalogado como femicidio, debido a las pruebas y testimonios que existen, Roberto Barreda y su madre esperan enfrentar juicio por la desaparición de Cristina Siekavizza.

- Caso Candelaria Sánchez Siquiná, fue asesinada por su esposo Pedro Andrés Otzoy Machic, el 11 de agosto de 2013, la joven mujer trabajaba en el mercado de San Cristóbal Totonicapán, el día de su asesinato se encontraba en el mercado, es en aquel momento cuando llegó su esposo al puesto de trabajo donde la golpeó brutalmente, dejándole graves heridas en su cuerpo, luego el agresor la llevó a su casa y la continuo

agrediendo, no solo a ella, sino también al pequeño hijo que ambos tenían, durante cuatro días tanto la madre como el niño permanecieron encerrados en dicha casa, sin recibir asistencia médica.

Al cuarto día el agresor salió de la casa, fue ahí, donde Candelaria aprovechó para huir y buscar ayuda, lamentablemente, los golpes eran severos que provocaron una hemorragia interna en el abdomen, causándole la muerte.

Afortunadamente, y gracias al apoyo de Fundación Sobrevivientes, se logró justicia para la joven, ya que el 28 de abril de 2014, el asesino fue condenado a 43 años de prisión por el femicidio de Candelaria.

- Otro caso emblemático es el de Mitzie Alejandra Sánchez Makepeace, quien fue asesinada el 2 de julio de 2014, su cuerpo fue encontrado a los dos días en la zona 4 de la ciudad capital, la primera hipótesis que se manejaba seguía la misma línea del caso Siekavizza, ya que Banny Zambrano, esposo de Mitzie, reportó su desaparición, manifestando que la habían secuestrado, pero las pruebas encontradas en las investigaciones lograron incriminar a Zambrano como el principal sospechoso de la muerte de su esposa.

El móvil del asesinato era el cobro de un seguro de vida, del cual el esposo era el beneficiario, cabe mencionar que desde el noviazgo Mitzie inició a sufrir violencia física, psicológica y económica por parte de Zambrano, los familiares y amigas de la joven madre, señalaron que Banny era una persona agresiva, posesiva y celosa. Dicho caso también contó con el apoyo jurídico de Fundación sobrevivientes.

De igual manera se pudo constatar que Mitzie había solicitado medidas de protección, las cuales fueron otorgadas por un Juzgado de Familia, pero, luego se reconcilió con su esposo y antes de su asesinato, decidió revocar dichas medidas.

Bany Zambrano, enfrentó juicio el 14 de noviembre de 2017 y fue condenado a 36 años de prisión por el caso de femicidio de Mitizie Makapeace, el 28 de mayo de 2018, logró fugarse del centro de detención. Hasta la fecha sigue prófugo de la justicia y las autoridades no muestran avances en la localización del condenado.

- Caso María José Segura Rojas, fue asesinada por el esposo, Oscar Alexander Urbina, el 13 de abril de 2016, al igual que los otros casos de femicidio, María José, era víctima de violencia física, psicológica y económica, que día con día, iba en aumento, hasta que tuvo un desenlace fatal.

Este caso se diferencia a los anteriores, pues el esposo no colocó ninguna denuncia, solo se acercó a la casa de los padres de María José, para informarles que su esposa se había ido de viaje y por ello les dejaba las llaves de su residencia, llevándose a su pequeña hija, pero dicha versión era poco creíble para la suegra de Urbina, quien inmediatamente llamó a su hija, pero todo era inútil, es allí que decidió ir a buscarla a su residencia, lamentablemente, encontró a María José asesinada. Luego de 10 días, la Policía Nacional Civil, logró la captura de Oscar Urbina.

Fundación Sobrevivientes fue querellante adhesivo en el caso de María José Rojas, logrando una condena de 25 años por el femicidio.

Fundación Sobrevivientes es una luz en el camino oscuro que atraviesan muchas mujeres víctimas de violencia, se convierte en la voz de aquellas mujeres asesinadas, que hoy ya no pueden clamar justicia, es una pieza fundamental para castigar a los agresores, ya que, sin su intervención, no se lograrían condenas por femicidios, debido a que en Guatemala impera la impunidad, la corrupción, el tráfico de influencias, los cuales son los principales obstáculos para lograr la justicia en este país.

Al mencionar el caso de Cristina Siekavizza, se puede observar que son más poderosas las influencias que la propia justicia, a pesar de ello, ni Fundación Sobrevivientes ni la familia Siekavizza se dan por vencidos, ambos siguen luchando hasta lograr su objetivo, hacer

justicia para Cristina. Es de vital importancia, mencionar que en la mayoría de casos de femicidio, Fundación Sobrevivientes ha sido querellante adhesivo, lo cual provoca seguridad y esperanza en los familiares, pues se sienten apoyados y no desamparados.

Como se puede evidenciar en los casos anteriores, las víctimas sufrían violencia física, psicológica y económica, por parte de sus esposos, quienes tienen un patrón de conducta agresiva, con pensamientos machistas y misóginos, ya que han sido educados para hacer valer su hombría ante las mujeres.

Pero ¿Por qué las víctimas de violencia no denuncian? En primer lugar, es por la falta de cultura de denuncia que existe, pues la mayoría piensa que nadie les prestará atención, otra es porque por la violencia psicológica a la que han sido sometidas, lo que les imposibilita salir de esa relación tóxica.

En algunos casos las mujeres que se atreven a denunciar a sus agresores retiran la denuncia, pues ven que el proceso es largo o piensan que el agresor no será castigado, otras desisten pues el agresor las convence de regresar con ellos. Tal es el caso de Mitzie Makepeace, quien había denunciado a su esposo por agresión, lamentablemente, la convenció que había cambiado, ella decidió retirar la denuncia y regresar con él, lamentablemente, Mitzie solo encontró la muerte. Es por ello que se debe trabajar en el tema de prevención, para evitar que más mujeres sigan siendo víctimas de violencia y femicidio.

Para lo cual ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes juegan un papel muy importante, ya que ambas trabajan en el tema de prevención, con el objetivo de reducir los altos índices de femicidio que se presentan en Guatemala.

En el caso de ONU Mujeres, considera necesario empoderar a la mujer, la hace más independiente y es menos probable que sufra algún tipo de violencia, para lo cual ONU Mujeres, se enfoca en el área rural, ya que según dicha organización, las mujeres del área

rural son más propensas a sufrir cualquier tipo de violencia, de igual manera, ONU Mujeres enseña a las mujeres a hacer valer sus derechos y promueve la cultura de denuncia.

En el caso de Fundación Sobrevivientes, considera necesario prevenir desde la niñez, para lo cual imparte talleres como *Nuevas Masculinidades*, de igual manera trabaja con el Consorcio Ixoq'ib, cuyo objetivo es erradicar la violencia contra la mujer.

Tanto ONU Mujeres como Fundación Sobrevivientes, consideran que la prevención es la mejor manera de atacar el femicidio, pues enseñando a las mujeres sus derechos y empoderándolas las hará menos vulnerables a la violencia.

### **3.6 Instituciones que velan a favor de la mujer víctima de violencia**

En Guatemala existen instituciones que apoyan a la mujer víctima de violencia, siendo las siguientes:

#### **Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia- CAIMUS**

Es la división social del Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM la cual se encarga de brindar asistencia legal, psicológico, médico y social a mujeres que han sufrido violencia.

#### **Mujeres Transformando El Mundo**

Es una asociación formada por mujeres juristas, quienes brindan asesoría y acompañamiento legal a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito penal.

#### **Asociación Nuevos Horizontes**

Esta organización no solo se enfoca en brindar asesoría y acompañamiento jurídico si no también brinda albergue y cuenta con guarderías, para apoyar a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, en el cual también se atienden niños y niñas maltratados, su sede está en Quetzaltenango.

### **Asociación de Mujeres de Petén Ixqik**

Es una organización que se encuentra en Petén, integrada por mujeres de los diversos municipios del departamento, su objetivo primordial es el empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de género.

### ***Red de Mujeres Ixhiles***

Es una red de mujeres de Quiché, se encarga de promover los derechos humanos de las mujeres, brinda asesoría y acompañamiento jurídico y médico a mujeres víctimas de violencia, de igual manera trabaja en el tema de empoderamiento de las mujeres.

### ***Asociación por Nosotras Ixmukané***

Es una organización encargada de brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, al igual que las otras organizaciones, promueve el empoderamiento de la mujer.

### **Asociación de Mujeres en Solidaridad - AMES**

Es una organización sin fines de lucro, ofrece atención médica a mujeres que viven en barrios marginales, rurales. Dichos servicios son brindados a bajo costo, dependiendo la El nivel económico de la paciente.

### **Organización Mujeres Iniciando en las Américas –MIA-**

Es una organización que se enfoca en impartir diplomados dirigidos a hombres y mujeres, con el objetivo de prevenir la violencia de género y cualquier otro tipo de violencia.

## Capítulo IV

### 4. ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes en la lucha contra el femicidio

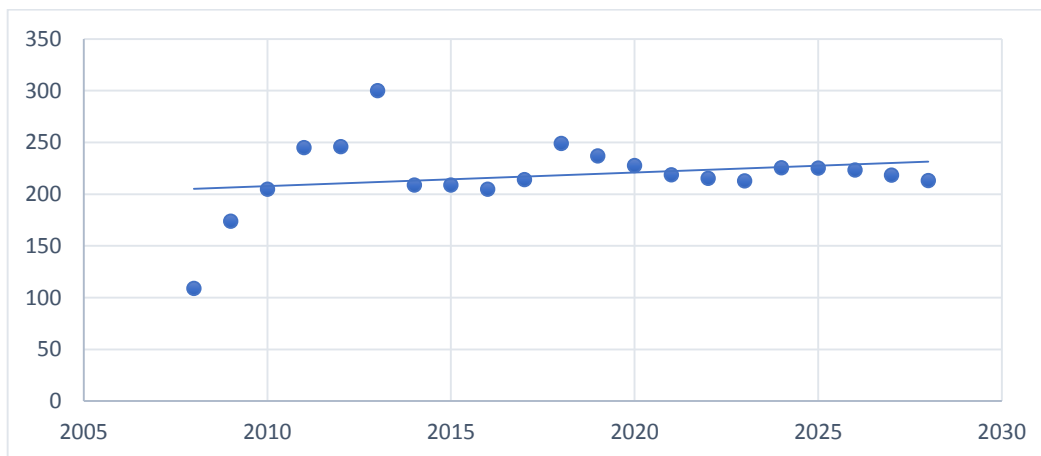
Es importante analizar la proyección del crecimiento del femicidio según el comportamiento histórico de la variable, para poder crear el escenario que espera de no ser ejecutadas las acciones debidas dentro del plazo de diez años, dichas acciones son los programas ejecutados tanto por Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres, con respecto a la prevención del femicidio. Ambas instituciones trabajan en dicho tema, aunque por separado, no existen programas en conjunto dentro de ellas.

#### 4.1 Proyección del crecimiento de femicidio

Según datos brindados por el Instituto Nacional de Estadística INE, de los años 2014 al 2018, permitieron realizar la proyección estadística, del comportamiento sobre el crecimiento del femicidio hasta el año 2028 de la siguiente manera:

Gráfica 4

Proyección de femicidios



Fuente: Elaboración propia

Según la proyección realizada el comportamiento tiende a seguir la misma tendencia sin disminuir, esto sin agregar el factor de cambio que dentro de la prospectiva se tomará en cuenta, con lo que se espera los índices puedan favorecer dentro de la visión de lo que pasaría mediante el trabajo conjunto de actores.

## **4.2 Prospectiva del control y prevención del femicidio mediante los programas de ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes**

En entrevista realizada a la profesional en psicología, de quién se reservará el nombre por solicitud personal, la cual se identificará con las iniciales LR, compartió que trabajó por más de 5 años en Fundación Sobrevivientes, atendiendo a víctimas de violencia, señaló que es importante trabajar con los niños y niñas guatemaltecos para fomentar el respeto mutuo, ya que en ocasiones las prácticas de violencia contra las mujeres son aprendidas y reproducidas dentro del hogar y erradicar algo cultural es realmente un desafío, porque patológicamente es un comportamiento que se percibe como algo normal, *el adulto no tiene la capacidad de distinguir que está haciendo un mal, sí desde niño fue educado que debía hacerse respetar como hombre* (comunicación personal, 21 de marzo de 2019). También hizo énfasis que algunas prácticas eran inculcadas precisamente por una mujer, su madre, o por patrones repetitivos. Esto permite deducir según datos de entrevista que es un comportamiento consecuencia que las mujeres también han sido educadas dentro del sistema patriarcal y aprendieron el rol que se les impuso.

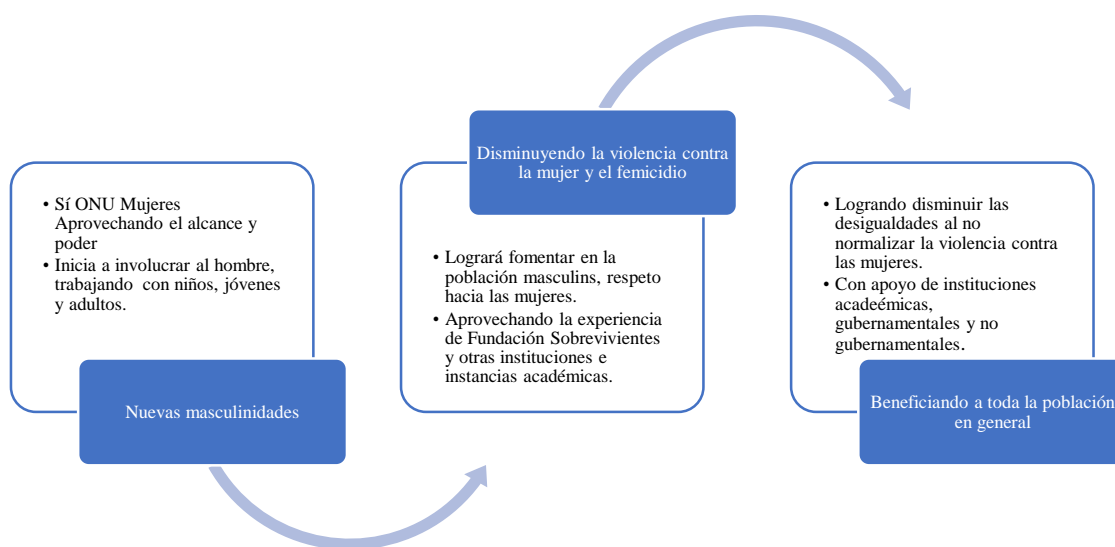
En la misma línea Claudia Hernández, en entrevista señaló que lograr erradicar dichos pensamientos del adulto es difícil, aunque tal vez se pueda dar, pero la incertidumbre es alta. Sin embargo, tener influencia en los niños es más factible, para que crezcan dentro de una cultura de respeto. Es por ello que resalta la importancia que ONU Mujeres trabaje en el tema de *nuevas masculinidades*, incluyendo al sexo masculino en los talleres que brinda para reconocer y trabajar en la deconstrucción de sus pensamientos machistas para tener una nueva mirada con respecto a las mujeres.

Es por ello que después de las opiniones vertidas por sobrevivientes de violencia, profesional de la psicología y personas que han trabajado en casos sobre femicidio, se considera que el proyecto que se debe realizar para cambiar el enfoque discriminatorio es el trabajo incluyente, mediante la realización de talleres a niños y jóvenes, con el propósito de modificar la perspectiva con la que se ha abordado y así Guatemala lograría en un largo plazo de aproximadamente 10 años, construir un país seguro y libre de violencia.

De esa manera se generará una proyección positiva para el año 2028, alcanzando niveles óptimos para la erradicación de indicadores sociales, que actualmente no permiten la construcción de nuevas generaciones, que perciban la igualdad y equidad, como parte de su realidad y proyecto de vida, lo cual permitiría a Guatemala el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS.

Para la implementación de políticas de impacto para asuntos sociales y de población se puede considerar un largo plazo de 10 años, considerando que no se analiza proyectos del sector privado.

**Figura 3**  
Escenario a largo plazo de la prospectiva



Fuente: Elaboración propia.

Reduciendo un 5% anualmente se logrará para el año 2028 disminuir la proyección de 213 femicidios a 126, cifra que es aproximadamente 50% menor, lo que significa que si se logra mejorar el porcentaje es probable llegar a menos de 100 femicidios, esto permitiría que Guatemala fuera reconocida a nivel internacional como agente de cambio, por su trabajo con la niñez del presente que será la juventud del futuro.

### **4.3 Actividades de Fundación Sobrevivientes por la lucha contra el femicidio**

Fundación Sobrevivientes trabaja en conjunto con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-, Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI-, Ministerio Público - MP- y otras instituciones para realizar talleres y actividades en pro del fortalecimiento de una cultura de respeto entre género. El Informe Anual 2016 de Fundación Sobrevivientes detalla las siguientes actividades que realiza en materia de concientización y apoyo al Sistema de Justicia.

#### **Cuadro 4**

##### *Actividades de Fundación Sobrevivientes*

<b>Taller realizado en alianza con Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF</b>	Se comparten experiencias sobre las <i>Buenas prácticas en el abordaje de niñez y adolescencia víctimas y sobrevivientes de violencia sexual</i> . Analizadas desde las diferentes perspectivas institucionales, siendo estas: Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de Personas, con el hogar de abrigo y protección que tiene en el municipio de Cobán, Alta Verapaz; la Secretaría de Bienestar Social, con el hogar de abrigo y protección que tienen en el departamento de Quetzaltenango; organizaciones como La Alianza, Refugio de la Niñez, La Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI y tres hogares (privados) que trabajan como hogares de abrigo y protección temporal a NNA.
<b>Expositoras en la capacitación coordinada por Misión Internacional de Justicia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-</b>	Dirigido a trabajadores del Ministerio Público (abogados/as, trabajadoras sociales y psicólogos/as), investigadores de la División Especializada en Investigación Criminal – DEIC-, Y División de Investigación criminal del Ministerio Público -DICRI-,

	en el tema <i>Uso de Muñecos Anatómicos con Niños y Niñas Víctimas de Violencia Sexual</i> .
<b>Taller sobre el uso adecuado de la herramienta de la Cámara Gesell</b>	Cuyo objetivo fue fortalecer el conocimiento y competencias del personal multidisciplinario de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la República de Guatemala, mediante la socialización del uso adecuado de la herramienta Cámara Gesell y así también implementación y actualización del Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes por parte de los equipos multidisciplinarios. total aproximado de 30 participantes.
<b>Taller de auto-cuido a personal de la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI</b>	Participaron personal que labora en el Área Metropolitana, entre abogadas, trabajadoras sociales, psicólogas y personal administrativo. El total de participantes fue de 29 mujeres y dos varones.
<b>Proceso de capacitación al equipo de profesionales de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Sede Departamental Guatemala</b>	Con diferentes temas que han permitido el fortalecimiento del quehacer en el tratamiento de los casos que ellos atienden; total 4 profesionales mujeres.
<b>Taller de Nuevas Masculinidades</b>	Con el objetivo de fortalecer conocimientos, análisis y discusión acerca de la formación del sistema de creencias en el ser humano, en cuanto a los roles de género; se llevó a cabo este taller dentro del marco del Consorcio Ixoqib.
<b>Taller Atención Psicosocial Para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Explotación Sexual en Línea</b>	Impartido por dos profesionales de la psicología de nacionalidad argentina, dirigido a personal del Ministerio Público, Policía Nacional Civil, donde se abordaron los siguientes temas: Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, agresores Sexuales, psicología de la Investigación Criminal, determinación de la edad en imágenes, importancia de la víctima en investigación, grooming y trauma vicario.
<b>Entrenamiento en el Modelo terapéutico EMDR</b>	Como parte del protocolo de atención a usuarias de la Fundación Sobrevivientes se contempla el uso de este modelo para el abordaje en casos de trauma, debido a esto 3 de las profesionales del área se capacitaron en el entrenamiento básico.

Fuente: Fundación Sobrevivientes (2017) *Informe Anual 2016*.

En el año 2017 también proporcionan información de talleres y acompañamiento, es evidente que estas actividades han incrementado y se trabaja en una cultura de prevención, mientras que antes se centraban en el acompañamiento en procesos y lucha en los tribunales de justicia.

Trabajando en la cultura preventiva en el año 2017 atendieron a 4,142 personas que desagregadas por sexo fueron 59% de mujeres y 41% de hombres, atendidos en 74 talleres de capacitación. El 60% de este servicio se concentró en centros educativos y empresas privadas, 23% en Organizaciones No Gubernamentales y 17% en Instituciones Gubernamentales.

Fundación Sobrevivientes (2015) La Fundación también ha trabajado en el tema de empoderamiento de las mujeres, realizado a través de programas como "Programa para la reducción y prevención de la violencia de la mujer en Guatemala" el cual fue financiado por el Consorcio Ixoqib, consistió en brindar capacitación técnica a las mujeres, para luego, ellas tener sus propios ingresos económicos, dicho programa fue ejecutado durante mayo de 2015 a noviembre de 2018, de igual manera, se trabaja con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, (INTECAP) en el que se otorga becas para aprender a trabajar uñas acrílicas.

Claudia Hernández, señala que la institución también trabaja en la prevención, impartiendo talleres como "Prevención de la Violencia" "Cuidado en las Redes Sociales" "Violencia en el Noviazgo", entre otros, los cuales son desarrollados en las escuelas, involucrando a niños, niñas y adolescentes, en donde realizan un mapeo y así pueden conocer cuál es la opinión de los niños.

Claudia Hernández, señaló, que apoya a la Organización Mujeres Iniciando en las Américas (MIA) dicha cooperación consiste en brindar charlas sobre "Nuevas Masculinades" el cual es impartido al genero masculino, MIA, juega un papel muy importante en la prevención de femicidios, ya que imparte diplomados denominados, "Hombres contra el Femicidio" en

donde participan hombres y mujeres, con el objetivo de eliminar los pensamientos machistas que predominan en Guatemala.

Es de vital importancia mencionar que Fundación Sobrevivientes, es una de las entidades más relevantes, que trabaja en materia de derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en Guatemala, desde su creación a luchado incansablemente para alcanzar justicia para todas aquellas mujeres que no tienen voz ni voto y su participación como querellante adhesivo ha ayudado a que se logren condenas satisfactorias para las víctimas.

La licenciada Ana Grace Cabrera, resalta, *que la violencia no es responsabilidad de una institución, no es responsabilidad de ONU Mujeres, ni es responsabilidad de las mujeres, la violencia es responsabilidad de todos. La ciudadanía tiene que hacerse responsable del paro de la violencia contra las mujeres, un ciudadano que viendo que hay una violación de los derechos de las mujeres y no lo denuncia, es parte de la violencia.* (entrevista, 10 de octubre de 2019).

#### **4.4 Trabajo entre ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes**

Para dar respuesta a la pregunta de investigación se determinó por medio de trabajo de campo según entrevista a Directora de Fundación Sobrevivientes, la licenciada Claudia Hernández que el apoyo brindado por parte de ONU Mujeres a la Fundación es de tipo operativo. *El sistema de justicia es lento y no se logran las estadísticas de los índices de violencia de comunidades, ONU Mujeres brinda esos datos, además trabajan a través de consorcio para fortalecer a las pequeñas organizaciones de mujeres para que tengan la capacidad de hacer auditoria social, emprendimiento o incidencia a nivel local* (entrevista, 28 de marzo de 2019). Fundación Sobrevivientes obtiene apoyo respecto a datos que son de utilidad para la institución, asimismo cuando se refieren a tipo operativo es el tipo de ayuda respecto a la capacitación técnica que se brinda.

Asimismo, indicó que ONU Mujeres tiene poco recurso económico, salen pocas convocatorias de proyectos, pero son pequeñas, por tiempos cortos y montos no muy altos, la Agencia busca fondos a través de iniciativas de otros países para generar aunque sea con ciertas limitaciones para aplicar a ciertos fondos y es ahí donde se hacen distribuciones para apoyar a ciertas organizaciones.

Hacen incidencia mediante la reunión con otras organizaciones, tienen capacidad a nivel político de movimiento, cuando era el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer - UNIFEM-, tampoco se tuvieron programas en materia de trabajo conjunto, pero sí alianzas políticas, dicha Agencia señala la licenciada Claudia Hernández fue reestructurada a nivel interno, visualmente le cambiaron el nombre, pero siguen haciendo lo mismo.

Respecto al trabajo conjunto entre ambas Organizaciones resaltó que *no existe convenio de trabajo directo, ONU Mujeres busca fondos y lanzan convocatorias y ciertas organizaciones, aplican según sean expertos en los temas. Actualmente tiene proyectos de reparación digna y transformadora, trabajando en conjunto con otras organizaciones, dentro de este tema por ejemplo Fundación Sobrevivientes no podía aplicar a la convocatoria ya que no somos expertos en el tema* (entrevista, 28/03/2019).

Asimismo, continuó señalando que Fundación Sobrevivientes recibe aporte por parte del Estado, *cada año debemos pelear la asignación de recursos. Señaló.* Y realizó énfasis que ONU Mujeres no puede meterse en asuntos de Estado, asimismo señala que es la entidad con menor cantidad de recursos en Naciones Unidas, por ello buscan alianzas estratégicas, dato que puede ser corroborado en Cuadro 3 que detalla los 11 programas ejecutados en el año 2011 mediante diferentes donaciones. ONU Mujeres trabaja en el empoderamiento de la mujer, insistió la entrevistada Claudia Hernández.

El enfoque central de ONU Mujeres es el empoderamiento, ya que considera que es la mejor herramienta para prevenir la violencia contra la mujeres y niñas, puesto que una mujer

empoderada tendrá sus propios recursos económicos, lo cual la convertirá en una mujer independiente, podrá valerse por si misma y su autoestima mejorará, haciéndola más fuerte.

Claro ejemplo se tiene con Olga Macs, una mujer de Alta Verapaz, quien manifestó que sus ingresos económicos eran nulos y peor aún, viviendo en una zona considerada como una de las más pobres de Guatemala, Macs relató, que era muy difícil salir adelante, más con una niña de cuatro años. Es ahí donde ONU Mujeres llega y brinda apoyo a través de sus programas de empoderamiento en las áreas rurales, capacitando a mujeres para desarrollar pequeñas empresas a partir de prácticas tradicionales.

Hoy en día, Olga Macs, dejó la pobreza atrás, ya que cuenta con un negocio de champú, el cual es realizado con plantas locales, dicho producto es comercializado en la ciudad capital. ONU Mujeres (2018a) resalta que el negocio de champú le generó ciertas ganancias, lo cual le permitió adquirir una motocicleta para su uso personal, sus ingresos económicos mejoraron. Según Macs su vida cambió gracias al apoyo de ONU Mujeres, de igual manera, relata que dicha organización, le enseñó sobre sus derechos y que las mujeres no deben recibir ordenes de los hombres. Olga Macs es una mujer empoderada, gracias a la participación de ONU Mujeres, estos programas no solo ayudan a empoderar a las mujeres y prevenir la violencia contra las mismas, si no también es una oportunidad para salir de la pobreza en la que se encuentra.

Otro dato relevante de empoderamiento donde ONU Mujeres jugó un papel importante, es el caso Sepur Zarco, ya que lideró tres programas consecutivos, financiados por el Fondo para la Construcción de la Paz, los cuales, ayudaron a que el caso avanzara, logrando así la sentencia que se esperaba, dando un paso histórico en lograr justicia de género, también con dichos programas, ONU Mujeres contribuyó en el empoderamiento de las abuelas Sepur.

La relación entre ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes es señalada por la entrevistada como política y operacional, siendo este último término el que define la relación de apoyo respecto a datos estadísticos, cifras históricas, es decir, apoyo técnico.

### Cuadro 5

*Apoyo recibido por Fundación Sobrevivientes de enero a diciembre 2018. Cifras en quetzales*

INGRESOS				
<b>Ingresos Locales</b>		Q	4,094,024.65	35.66%
- GOBIERNO DE GUATEMALA (MSPAS)		Q	4,000,000.00	34.84%
- DONACIONES FONDOS LOCALES		Q	94,024.65	0.82%
<b>Cooperación Internacional</b>		Q	7,387,620.11	64.34%
- EMBAJADA DE SUECIA -PSI- PASMO		Q	1,800,326.72	15.68%
- CHEMONICS INTERNACIONAL INC-USAID		Q	539,952.72	4.70%
- MERCY CORPS-USAID		Q	628,890.57	5.48%
- ONU MUJERES - NACIONES UNIDAS		Q	284,393.62	2.48%
- ACNUR-PTA-		Q	266,978.71	2.33%
- UNICEF- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA		Q	3,867,077.77	33.68%
Fortalecimiento Programa Sistemas de Protección Municipal Niñez y Adolescencia-	Q 1,076,175.15			
Fortalecimiento Programa Ministerio Público	Q 2,334,901.71			
Fortalecimiento Consejo Nacional de Adopciones-CNA-	Q 456,000.91			
<b>TOTAL INGRESOS</b>		Q	11,481,644.76	100%

Fuente: Fundación Sobrevivientes (2019) *Memoria de labores 2018*. p. 15.

Dicho apoyo técnico es resaltado por Fundación Sobrevivientes (2019) en la memoria de labores 2018, que señala el apoyo que tuvieron en el año de diferentes instituciones, entre ellas las siguientes: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Consorcio Ixqi'b / Embajada del Reino de Suecia, Mercy Corps, Chemonics, UNICEF, ACNUR, ONU Mujeres.,

Fundación Sobrevivientes (2019a) consigna en la memoria de labores 2018 que, a través del apoyo de ONU Mujeres, se realizó subvención al Ministerio Publico para la promoción de

la instalación de capacidades técnicas en la Fiscalía Contra del Delito de Femicidio del Ministerio Público a nivel nacional para el análisis de los delitos de Femicidio y de Violencia Contra las Mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género, a través del uso de las nuevas tecnologías de información y el acompañamiento de expertos en los temas. Para ello se implementó una sala situacional para el análisis de casos en la Fiscalía contra el delito de Femicidio; documentos de análisis de delitos de femicidio y de violencia contra la mujer; y el tercer tema fue para el logro de una Estrategia de Articulación Interinstitucional e Intersectorial para la gestión del conocimiento especializado en el acceso de las mujeres a la justicia relativa a los delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la utilización de medios informativos y tecnológicos para la interconexión, con énfasis en las fiscalías contra el delito de femicidio, de la Mujer y de Vida.

Esto significa que el cuadro anterior contiene el monto de un apoyo que le fue brindado a la Fiscalía Contra del Delito de Femicidio del Ministerio Público, el aporte de Fundación Sobrevivientes fue mediante la experiencia, no obstante, se considera que fue un resultado del trabajo institucional. La razón por la que ambas instituciones trabajan en la capacitación del Ministerio Público y del Organismo Judicial, es que son las entidades encargadas legalmente para impartir justicia en el país, ni ONU Mujeres ni Fundación Sobrevivientes pueden ser parte de algún proceso legal. En ocasiones Fundación Sobrevivientes acompaña, como se vio en casos anteriores, pero esto solo es a voluntad y discreción de la entidad responsable, quienes pueden separarlo del caso si así lo desean.

Es en este que consiste el trabajo conjunto entre Fundación Sobrevivientes y ONU Mujeres, que se limita a un apoyo técnico, que puede brindar gracias a la experiencia internacional con la que cuenta la institución, sin embargo, se puede considerar que el presupuesto institucional depende del apoyo de diferentes países a ciertos programas creados y dichos aportes son por voluntad del donador. Es por ello, que se puede determinar que el apoyo entre ambas instituciones se denomina técnico u operacional. Entendiendo como técnica la creación o mejora de capacidades.

El trabajo en conjunto entre ambas instituciones podría incidir de manera positiva dentro de la disminución de femicidios en el país, es importante resaltar que ambas tienen una visión de prevención dato que fue indicado por la licenciada Ana Grace Cabrera y la licenciada Claudia Hernández, resaltando que el femicidio es responsabilidad de todos y por ello se debe trabajar como sociedad para erradicarlo. Es por ello que, al unir esfuerzos, el conocimiento internacional de ONU Mujeres y la experiencia nacional de Fundación Sobrevivientes, podrían generar fuertes cambios que en una proyección a diez años permitiría reducir las cifras en un cincuenta por ciento o más. Logrando mediante la prevención de las futuras generaciones que serán los jóvenes del mañana.

## Conclusiones

No existen programas en conjunto desarrollados por ONU Mujeres y Fundación Sobrevivientes en el tema de femicidio, trabajan de manera político operacional, lo que significa que si alguna una de las dos instituciones, necesita cierta información sobre algún tema en específico o, ya sean datos estadísticos, la otra institución se los brinda.

Ambas instituciones trabajan en la prevención, en el caso de ONU Mujeres se enfoca principalmente en el empoderamiento de las mujeres en el área rural, puesto que consideran que una mujer empoderada es menos propensa a ser violentada.

Cabe destacar que ONU Mujeres trabaja de la mano con la Municipalidad de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala y otros socios, en el programa denominado "Ciudades Seguras" con el objetivo de ofrecer un espacio libre de acoso sexual y todo tipo de violencia en contra de las niñas y mujeres, dicho programa se ejecuta principalmente en las zonas 5, 6, 7, 12, 13, 18, 21 de la ciudad capital, para lo cual, se realiza un mapeo para conocer a fondo las necesidades que más afectan a las niñas y mujeres. Un ejemplo de ello es la atención que se le brinda a las mujeres con discapacidad, quienes han sido violentadas sexualmente.

Fundación Sobrevivientes por su parte se enfoca más en el tema de "Nuevas Masculinidades" impartido a niños y adolescentes, debido a que consideran que la mejor manera de prevenir es iniciar desde la niñez, ya que a esa edad, es más fácil inculcar el respeto hacia la igualdad y equidad de género.

Trabajar en la prevención y control del femicidio también incluye el concientizar sobre la importancia de la cultura de denuncia, ya que es imposible proceder legalmente cuando la víctima no utiliza los medios legales, como la *Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer* que es conocida como un logro para Guatemala siendo uno de los

países que cuenta con dicho avance en América Latina y El Caribe, lamentablemente, los hechos violentos no disminuyen, lo que permite evidenciar la necesidad del trabajo en la prevención de la violencia tanto en hombres como mujeres desde niños para que sea fomentado el respeto hacia las mujeres y niñas.

Fundación Sobrevivientes trabaja en diferentes programas de prevención, ejecutados especialmente en colegios y municipalidades y otras instituciones, con el objetivo de instruir tanto a niñas, niños, adolescentes y mujeres sobre los diferentes tipos de violencia que existen contra la mujer y que los mismos aprendan a reconocerlos, para que en el futuro no se conviertan ni en víctimas ni en victimarios de femicidio, para Fundación Sobrevivientes es indispensable fomentar en los niños el respeto hacia las mujeres y la mejor manera, es educarlos libres de pensamientos discriminatorios hacia las mismas.

Otro aspecto importante de Fundación Sobrevivientes es el apoyo psicológico que brinda a víctimas de violencia, ya que por medio de dichas terapias, las mujeres recuperan su autoestima, una mujer segura de si misma es menos propensa a ser violentada y tendrá menos probabilidades de ser víctima de femicidio.

Tanto ONU Mujeres como Fundación Sobrevivientes trabajan en apoyo a instituciones gubernamentales, en el caso de procesos legales donde Fundación Sobrevivientes apoya a víctimas de femicidio apoya en la investigación al Ministerio Público y acompaña en los Juzgados y Tribunales.

## Referencias

- Ávila, L. (2019) *Informe de muertes violentas de mujeres MVM en Guatemala*. Año 10 No. 14. Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM-
- Bahal, D. (2013) *Introducción a los métodos prospectivos de análisis del entorno*. Consultado el 31/03/2019 de <https://quantumpositconabitur./2013/11/06/introduccion-a-los-metodos-prospectivos-de-analisis-del-entorno/>
- Cely, A. (1999) *Metodología de los escenarios para estudios prospectivos*. Revista Ingeniería e Investigación No. 44. pp. 26 – 35.
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG (2015) *Informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala*. Guatemala. CICIG.
- Corporación Autónoma Regional de Tolima CORTOLIMA (2015) *Análisis de prospectiva*. Consultado el 21/02/2019 de [https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro\\_documentos/estudios/analisis\\_de\\_prospectiva.pdf](https://www.cortolima.gov.co/sites/default/files/images/stories/centro_documentos/estudios/analisis_de_prospectiva.pdf)
- EFE (2019) *Según cifras de INACIF, Guatemala registra 2,330 homicidios en lo que va del año*. En Prensa Libre. Recuperado el 02/09/2019 de <https://www.prensalibre.com/guatemala/segun-cifras-de-inacif-guatemala-registra-2330-homicidios-en-lo-que-va-del-2019/>
- Femenías, M.. (2008) *Identidades esencializadas / violencias activadas*. En Revista de Filosofía Moral y Política. No. 38. ISSN 1130-2097.
- Fundación Sobrevivientes (2013) *Informe de labores 2012*. Guatemala. Fundación Sobrevivientes.
- (2014) *Informe de labores 2013*. Guatemala. Fundación Sobrevivientes.
- (2015) *Informe de labores 2014*. Guatemala. Fundación Sobrevivientes.

- (2016) *Informe de labores 2015*. Guatemala.  
Fundación Sobrevivientes.
- (2017) *Informe de labores 2016*. Guatemala.  
Fundación Sobrevivientes.
- (2018) *Informe de labores 2017*. Guatemala.  
Fundación Sobrevivientes.
- (2019a) *Memoria de labores 2018*. Guatemala.  
Fundación Sobrevivientes.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. 5ta. Edición. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística (2014) *Estadísticas de Violencia en contra de la mujer 2008 - 2013*. Guatemala. INE.
- Instituto Nacional de Estadística INE (2015) *República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala: INE.
- Instituto Nacional de Estadística (2017) *Estadísticas de Violencia en contra de la mujer 2014 - 2016*. Guatemala. INE.
- Instituto Nacional de Estadística (2019) *Estadísticas de Violencia en contra de la mujer 2018*. Guatemala. INE.
- Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala – IUMUSAC – (2008) *Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior – PPEGES -*. Guatemala. IUMUSAC.
- Mojica, F. (2018) *La prospectiva y la construcción del futuro*. Colombia. Universidad Externado de Colombia.
- Observatorio de Igualdad de Género (2019) *Femicidio en América Latina y El Caribe*. Recuperado el 05/10/2019 de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

- Ortega, F. (2015) *La prospectiva: Herramienta indispensable de planeamiento en una era de cambios*. Perú. Universidad de Lima.
- Padilla, L. (1992) *Teoría de las Relaciones Internacionales, Investigaciones sobre la Paz y el Conflicto*. Guatemala, IRIPAZ.
- Robles, B. (2011) *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. Vol. 18. No. 52. En *Métodos cualitativos de investigación*. México ISSN 0185 – 1659.
- Rubia, J. y Ramos, S. (2016) *Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos*. En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Vol. 22. No. 43. Pp. 37 – 66.
- Villa, C. (2015) *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. México: ONU Mujeres.
- Widyono, M. (2009) *Fortalecimiento de la comprensión del femicidio de la investigación a la acción*. Program for Appropriate Technology in Health (PATH), InterCambios, Medical Research Council of South Africa (MRC), and World Health Organization (WHO).

## **Webgrafía**

- Cabezas, D. (2015) *El femicidio sirve de modelo a otras formas de violencia* Recuperado el 12/09/2019 de <https://www.lamarea.com/2015/12/10/>
- Fundación Sobrevivientes (2019b) *Surgimiento*. Consultado el 19/02/2019 de <http://sobrevivientes.org/surgimiento/>
- Gómez, G. (2011) *Injusticias que existen contra las mujeres en Guatemala*. En Prensa Libre. Recuperado el 02/04/2019 de <https://www.prensalibre.com/>
- Naciones Unidas Guatemala (2019) *ONU Mujeres*. Consultada el 03/03/2019 de <https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/agencias/onu-mujeres/>

ONU Mujeres (2012) *Informe Anual 2011 – 2012*. Nueva York. Naciones Unidas.

ONU Mujeres (2016) *Informe Anual 2015 – 2016*. Nueva York. Naciones Unidas.

ONU Mujeres (2018a) *Informe Anual 2017 – 2018*. Nueva York. Naciones Unidas.

ONU Mujeres (2018b) *ONU Mujeres y la Agencia de Cooperación Italiana para el Desarrollo lanzan Proyecto Regional Empoderamiento de las Mujeres en Guatemala*. Consultada el 11/03/2019 de <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/10/proyecto-empoderamiento-mujeres-guatemala>

ONU Mujeres (2018c) *Reporte Anual 2017 Guatemala*. ONU Mujeres

ONU Mujeres (2019) *Acerca de ONU Mujeres*. Consultada el 08/03/2019 de <http://lac.unwomen.org/es/conozcanos/acerca-de-onu-mujeres>

PNUD Guatemala (2019) *Pese a políticas para erradicar violencia contra las mujeres, América Latina y el Caribe es la región más violenta: PNUD – ONU Mujeres*. Consultada el 18/02/2019 de <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/12/06/pese-a-pol-ticas-para-erradicar-violencia>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) *Igualdad de Género*. Consultada el 03/04/2019 de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal>

## **Anexos**

### **Anexo A. Guía de entrevista ONU Mujeres**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Hora:**

**Entrevistador:** Cristina Concul

**Entrevistado**

**Nombre:**

**Institución:**

**Puesto:**

**Esta entrevista será utilizada únicamente para fines de elaboración de Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El objetivo de la presente entrevista es descubrir las acciones institucionales para el control y prevención del femicidio en Guatemala, así como la posible existencia de programas de apoyo con ONU Mujeres.

1. ¿Cuáles son los ejes de los programas de ONU Mujeres?
2. ¿Qué apoyo presta la institución a las mujeres guatemaltecas?
3. ¿Brindan apoyo para el control y prevención del femicidio en Guatemala?
4. ¿Cuáles son los principales logros institucionales en apoyo a las víctimas?
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que ha enfrentado la institución?
6. ¿Apoya ONU Mujeres a la Fundación Sobrevivientes?
7. ¿Apoyan de alguna manera a las víctimas de femicidio?
8. ¿Cuál es el sector más vulnerable en Guatemala que es víctima de femicidio?

9. Desde su experiencia ¿Cuáles son las principales acciones que pueden ser implementadas por las instituciones nacionales para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala?
10. En cuestiones presupuestarias ¿Considera que las recientes decisiones del Presidente de Estados Unidos puedan afectar los programas que ejecutan actualmente?

Nuevamente le reitero mi agradecimiento y recalco que toda la información proporcionada será para la elaboración del trabajo de grado denominado *“Los programas que ONU mujeres presenta en apoyo a fundación sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala”*

## **Anexo B. Guía de entrevista Fundación Sobrevivientes**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Hora:**

**Entrevistador:** Cristina Concul

**Entrevistado**

**Nombre:**

**Institución:**

**Puesto:**

**Esta entrevista será utilizada únicamente para fines de elaboración de Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El objetivo de la presente entrevista es descubrir las acciones institucionales para el control y prevención del femicidio en Guatemala, así como la posible existencia de programas de apoyo con ONU Mujeres.

1. ¿Recibe Fundación Sobrevivientes algún apoyo por parte de ONU Mujeres?
2. ¿En qué consiste el apoyo que brinda Fundación Sobrevivientes a las víctimas?
3. ¿Cuántos casos han atendido anualmente en los últimos cinco años?
4. ¿Cuáles son los principales logros institucionales en apoyo a las víctimas?
5. ¿Cuáles son los principales obstáculos que ha enfrentado la institución?
6. A partir de aprobada la *Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer* ¿Cuáles son las principales deficiencias que ha identificado la Fundación?
7. ¿Qué institución que interviene en el proceso penal (Ministerio Público, Organismo Judicial) presenta falencias en los procesos de femicidio?
8. ¿Existe alguna Organización Internacional que preste ayuda a Fundación Sobrevivientes?
9. Desde su experiencia ¿Cuál es el sector más vulnerable en Guatemala que es víctima de femicidio?

10. Desde su experiencia ¿Cuáles son las principales acciones que pueden ser implementadas por las instituciones nacionales para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala?
11. Desde su experiencia ¿Cuáles son las principales acciones que pueden ser implementadas por ONU Mujeres para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala?
12. En cuestiones presupuestarias ¿Cuáles son los retos que ha enfrentado la Fundación?

Nuevamente le reitero mi agradecimiento y recalco que toda la información proporcionada será para la elaboración del trabajo de grado denominado *“Los programas que ONU mujeres presenta en apoyo a fundación sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala.*

## **Anexo C. Guía de encuesta víctimas**

**Lugar:**

**Fecha:**

**Hora:**

**Esta entrevista será utilizada únicamente para fines de elaboración de Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El objetivo de la presente entrevista es descubrir las acciones institucionales para el control y prevención del femicidio en Guatemala, así como la posible existencia de programas de apoyo con ONU Mujeres.

1. ¿Qué tipo de violencia ha sufrido?
  
2. ¿Ha escuchado sobre ONU Mujeres y el trabajo que realizan?  
Si                      No
  
3. ¿Ha escuchado sobre Fundación Sobrevivientes y el trabajo que realizan?  
Si                      No
  
4. ¿Ha sido beneficiaria de algún programa de ONU Mujeres?  
Si                      No
  
5. ¿Ha sido beneficiaria de algún programa de Fundación Sobrevivientes?  
Si                      No
  
6. Desde su perspectiva ¿Qué acciones se podrían tomar por las instituciones para controlar y prevenir el femicidio en Guatemala?

Nuevamente le reitero mi agradecimiento y recalco que toda la información proporcionada será para la elaboración del trabajo de grado denominado *“Los programas que ONU mujeres presenta en apoyo a fundación sobrevivientes para el control y prevención del femicidio en Guatemala*

## **Anexo D. Índice de acrónimos**

CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DAM	División para el Adelanto de la Mujer
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Integral
OSAGI	Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UNICEF	Fondo de las naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad

## **Anexo E. Índice de siglas**

EMDR	Entrenamiento en el Modelo terapéutico
GEM	Gabinete Específico de la Mujer
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MP	Ministerio Público
MVM	Muertes Violentas de Mujeres
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OMM	Oficinas Municipales para la Mujer
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca